



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de marzo de 2020

Número 5473

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 6** De la Junta de Coordinación Política
- 7** De la Secretaría de Salud, con la que remite contestación de la Conadic a punto de acuerdo por el que se le exhorta a reforzar la prevención de adicciones
- 9** De la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo para exhortar a dar seguimiento puntual a las denuncias por pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual
- 12** De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, con la que informa de acciones llevadas a cabo relativas a la seguridad escolar de niñas, niños y adolescentes
- 13** De la Secretaría de Salud de Tamaulipas, con la que responde a punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas contra el dengue
- 14** Del gobierno de Hidalgo, con la que responde al exhorto relativo a intensificar las medidas contra el dengue
- 15** De la Comisión Reguladora de Energía, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a proporcionar condiciones y sitios adecuados para que madres trabajadoras amamanten
- 16** Del gobierno de Jalisco, mediante la cual informa de las actividades emprendidas relacionadas con la disposición de lugares adecuados e higiénicos para el amamantamiento de los bebés de las madres trabajadoras, entre otras acciones
- 17** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta a punto de acuerdo referente a prevenir homicidios, accidentes de tránsito y suicidios de infantes y jóvenes
- 21** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a salas de lactancia
- 23** De la Secretaría de Salud de Chihuahua, con la que remite contestación al exhorto relativo a redoblar acciones contra el dengue
- 24** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a incrementar medidas de supervisión a fin de que juguetes y productos que se comercializan durante el año en el país cumplan los requisitos establecidos

**Pase a la página 2**

**Viernes 6 de marzo**

- 25** Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación al punto de acuerdo relativo al nombramiento del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- 26** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a fomentar la elaboración de programas de concientización y educación en materia de “consumo responsable” y “derechos del consumidor ante un préstamo prendario” durante 2020, así como a reforzar e informar los procesos de supervisión y verificación a las casas de empeño de toda la República Mexicana
- 29** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019
- 45** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, convocada para el miércoles 19 de febrero de 2020, sin que se integrase quórum
- 46** De la Comisión de Relaciones Exteriores, tocante a la undécima reunión plenaria, celebrada el martes 10 de diciembre de 2019
- 49** De la Comisión de Relaciones Exteriores, tocante a la undécima reunión de junta directiva, efectuada el miércoles 29 de enero de 2020

### Convocatorias

- 33** De la Comisión de Desarrollo Social, relativa a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el martes 10 de diciembre de 2019
- 34** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, relativa a la duodécima reunión ordinaria, convocada para el miércoles 16 de octubre de 2019 sin que se reuniera quórum
- 35** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 30 de octubre de 2019
- 43** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, convocada para el miércoles 11 de diciembre de 2019, sin que se integrase quórum
- 44** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, realizada el jueves 12 de diciembre de 2019
- 50** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 51** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 53** Del Grupo de Amistad México-Georgia, al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 10 de marzo, a las 12:00 horas
- 53** De la Comisión de Vivienda, a la reunión que se sostendrá con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el miércoles 11 de marzo, a partir de las 11:00 horas
- 54** Del Grupo de Amistad México-Turquía, a la primera reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 11 de marzo, a las 12:00 horas
- 54** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la primera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 15:00 horas
- 54** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas

- 55** Del Grupo de Amistad México-Colombia, al acto de instalación, que tendrá verificativo el jueves 12 de marzo, a partir de las 12:00 horas

### **Invitaciones**

- 55** De la diputada María Rosete, al foro-encuentro de Mujeres con Causa *Estrategias, retos y desafíos de todas las generaciones*, por celebrarse el viernes 6 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 56** De la Dirección de Bibliotecas y Archivo, a la presentación del libro *El art decó en Ciudad de México*, de Carolina Magaña, que tendrá lugar el viernes 6 de marzo, a las 13:00 horas
- 56** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro *Salud renal para todos en todas partes: desde la prevención hasta la detección y el acceso equitativo a la atención*, que tendrá lugar el martes 10 de marzo, de las 13:00 a las 15:00 horas
- 57** Del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, al foro *Anticorrupción y fiscalización en México*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, de las 9:30 a las 15:00 horas
- 57** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *La biblia kafkiana*, de Erick Jafeet, que –como parte de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro– tendrá lugar el miércoles 11 de marzo, a las 13:00 horas
- 57** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 59** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, PAN.

Expediente 5348.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### 2. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Marco Antonio González Reyes, Morena.

Expediente 5349.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 3. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 5350.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

#### 4. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Expediente 5352.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 5. Marina.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar (en materia de investigaciones, desarrollo tecnológico y de innovación en las zonas marinas mexicanas).

Suscrita por la diputada María Rosete, PES.

Expediente 5353.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

#### 6. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con opinión de las de Justicia y de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios (en materia de paridad de género).

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 5355.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 7. Protección Civil y Prevención de Desastres

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, Morena.

Expediente 5356.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

#### 8. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Puertos (en materia de competencia económica en la prestación de servicios portuarios, recintos e instalaciones).

Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI.

Expediente 5357.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

#### 9. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Expediente 5359.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 10. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5360.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### 11. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de la “Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”.

Suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena.

Expediente 5362.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

#### 12. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Suscrita por el diputado Manuel Rodríguez González, Morena.

Expediente 5363.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**13. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena.

Expediente 5364.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**14. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con opinión de Justicia y de Economía, Comercio y Competitividad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Código de Comercio, del Código Penal Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en materia del derecho humano a un medio ambiente sano).

Suscrita por la diputada Flora Tania Cruz Santos, Morena.

Expediente 5365.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

**Comunicaciones**

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Bielorrusia.
- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes Unidos.
- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado, comuníquense. Marzo 5 de 2020.)

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicita-dos por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Alejandra Pani Barragán cause baja como secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Alejandra Pani Barragán cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
 Presidente

(Aprobado; comuníquese. Marzo 5 de 2020.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA CONADIC A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A REFORZAR LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.

**Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos**  
**Secretaria**  
**Presente**

Me refiero a su similar número DGPL 64-II-4-1640, en el que solicita opinión respecto al punto de acuerdo que a la letra dice:

“Único. La Comisión Permanente exhorta al titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, atente el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el fentanilo.”

Desde la perspectiva de salud pública y la atención al problema de las adicciones, me permito comentarle lo siguiente:

La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) coincide con el punto de acuerdo y con fundamento en la Ley General de Salud y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, prioriza el fortalecimiento de acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de drogas lícitas entre la población, especialmente niños niñas y adolescentes.

Con este propósito, en mayo de 2019 se presentó la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA)**, que es un esfuerzo interinstitucional que se enfoca en el consumo de sustancias como un problema de salud pública, cuyo abordaje desde el plano individual contempla la información oportuna y la atención de la salud física y mental, y desde el plano social, considera la construcción de capacidades y reducción de factores de riesgo, con énfasis en las poblaciones vulnerables. La labor de las Secretarías de Salud<sup>1</sup> y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana ha sido decisiva para promover la ENPA en todo el país y en los tres niveles de gobierno, al crear vínculos y convenios de trabajo e invitar a autoridades municipales a unirse a este gran proyecto.

De manera destacada, con el trabajo intensivo del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y la Secretaría de Cultura, actualmente se recuperan espacios públicos en todo el país, se genera conciencia de la necesidad de construir la paz y se empiezan a crear lazos de comunidad y convivencia.

La primera fase de la ENPA ha posicionado en medios de comunicación la relevancia de la prevención del consumo de drogas a través de los mensajes *Aquí, Es normal, Escúchalos, Una Cosa es una Cosa, Hagámoslo Juntos por la Paz* y *La Línea de la Vida* para medios de comunicación como radio y televisión, en tiempos oficiales y comerciales. Adicionalmente, se han presentado *banners* en portales web e infografías, gráficos, entrevistas, videos y audios en redes sociales.

En el marco de las acciones de la ENPA, se han desarrollado jornadas en instituciones de educación media superior y superior; en centros de trabajo, principalmente en coordinación con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y con la Central Mexicana de Servicios Generares de Alcohólicos Anónimos (AA).

Con la Secretaría de Educación Pública se ha capacitado a estudiantes y profesores normalistas de 30 entidades federativas y se diseñaron dos asignaturas que forman parte del plan de estudios de 14 licenciaturas de formación de maestros de las escuelas normales.

Como parte del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se contó con la participación de becarios, a quienes se capacitó como promotores de salud para la prevención del consumo de drogas en la comunidad. En este marco, se firmó un convenio para que Centros de Integración Juvenil (CIJ) atienda gratuitamente a jóvenes que presenten problemas con el consumo de sustancias. Asimismo, sus 120 unidades operativas funcionan como clubes por la paz, con más de 400 actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas y formativas disponibles para toda la comunidad.

Con el Imjuve, se capacitó a jóvenes que integran las brigadas comunitarias en herramientas para la identificación temprana de factores de riesgo asociados al uso de drogas y alternativas de canalización a tratamiento. También con el Imjuve y el Consejo de la Comunicación, se realizó el Concurso Nacional de Video deno-

minado *Escuchemos primero a los jóvenes*, cuyo objetivo fue reconocer la participación de las y los jóvenes mexicanos en actividades comunitarias que inspiren y generen cambios positivos en las personas y en sus comunidades.

La prospectiva de la ENPA está orientada a amplificar el mensaje de la prevención a través de la campaña **Reconecta** (diálogo, puente en acción), que tendrá como objetivo primordial ofrecer las herramientas necesarias para generar una nueva conexión con la realidad y mejorar así el entramado social. Asimismo, los esfuerzos primordiales se enfocarán en invitar al cambio de hábitos (deporte-salud-convivencia-paz), impulsar nuevos espacios de desarrollo (Clubes por la Paz) y trabajar en la mejora de los centros de atención (asistencia a consumidores, personas en riesgo y a sus familiares).

Respecto a la relevancia de prestar atención a la aparición del fentanilo en los mercados de drogas en México, se ha alertado a la población sobre los riesgos de la sustancia<sup>2</sup> y el monitoreo se ha incorporado como uno de los temas prioritarios del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (México-Estados Unidos).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Notas

1 A través de los Servicios de Atención Psiquiátrica, el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones y los Centros de Integración Juvenil).

2 A través de campañas en medios de comunicación.

Atentamente  
Doctor Gady Zabicky Sirot (rúbrica)  
El Comisionado



DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS DENUNCIAS POR PEDERASTIA U OTROS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

**Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Poder Legislativo Federal**  
**Presente**

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para referirme al oficio número DGPL 64-II-4-1557, por virtud del cual se hace del conocimiento del titular de esta institución que en sesión de fecha 15 de enero del año en curso se aprobó dictamen con punto de acuerdo, que integra tres exhortos, de los cuales únicamente el primero se encuentra dirigido, entre otras fiscalías, a esta representación social, de cuyo contenido se desprende que “la Comisión Permanente, con pleno respeto de la soberanía de los estados y la división de poderes, **exhorta a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas [...] para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se dé seguimiento puntual a éstas, garantizando los derechos de las víctimas, especialmente el de acceso a la justicia**” (lo subrayado es nuestro). Enmarcados en ese contexto, desde nuestro ámbito competencial, por instrucciones del fiscal general del estado, maestro Carlos Zamarripa Aguirre, al tiempo de acusar recibo del curso en cita, se hace extensivo lo siguiente:

El interés superior de niños y adolescentes es un pilar fundamental que permite reafirmar a ese sector de la población como titular de derechos, para lo cual es ineludible la adopción por las autoridades de un enfoque basado en la observancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que toca al exhorto **primero**, esta representación social comparte el pronunciamiento formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el sentido de considerar menester el seguimiento puntual de las denuncias por delitos contra la libertad

y el normal desarrollo psicosexual de la niñez. Asimismo, es oportuno refrendar nuestro compromiso relativo a que una vez que se tiene conocimiento de la *notitia criminis*, se realicen las diligencias correspondientes conforme a la naturaleza del hecho y, a su vez, se proporcionen los servicios especializados basados en el estricto respeto de las prerrogativas fundamentales de quienes intervienen en una investigación penal, específicamente de los ilícitos cuyas víctimas desafortunadamente son niños y adolescentes.

Conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, **esta institución, atendiendo a su particular ámbito de actuación, lleva a cabo la investigación y persecución de los delitos que corresponde al Ministerio Público del fuero local**, lo cual se desempeña siempre en atención del principio de legalidad, y con la visión de garantizar una procuración de justicia contundente y eficaz.

En tal contexto, conforme a la particular esfera de competencia de esta fiscalía,<sup>1</sup> vinculada a la investigación de los delitos contra la libertad sexual previstos por el Código Penal local (violación, estupro, abusos sexuales, acoso sexual y hostigamiento sexual, afectación a la intimidad y captación de menores), así como en el marco de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en cuanto se tiene conocimiento de la conducta ilícita se procede a la investigación conducente, más aún cuando las víctimas de tan reprochables conductas son menores de edad.

Asimismo, como parte de las indagatorias, desahogamos las diligencias necesarias según las circunstancias, la naturaleza y las cuestiones específicas del caso concreto, brindando a la par los servicios especializados procedentes basados en el estricto respeto de los derechos de los intervinientes, observando en todo momento el marco normativo, en aras de lograr el esclarecimiento de los hechos y, con ello, abonar al acceso a la justicia de las víctimas de tales hechos.

Se cuenta con cobertura en los 46 municipios de la entidad. Se brindan atención y servicio los 365 días del año, a través de un diseño organizacional, así como de

esquemas institucionales instrumentados, a través de los cuales se potencia la investigación de hechos susceptibles de constituir dichos ilícitos penales, y para garantizar los derechos de las víctimas de tales conductas, entre los cuales destaca lo siguiente:

### **Políticas y acciones en el rubro de investigación y servicio**

**1. Unidad Especializada en Combate a la Trata de Personas y Corrupción de Menores**, instancia ministerial que tiene a su cargo la investigación, la persecución y el combate de los delitos de trata de personas, corrupción de menores y delitos conexos.

**2. Operación del Centro de Justicia para las Mujeres**, donde se prestan servicios especializados e integrales a través de diversas instancias, mediante cuatro ejes fundamentales: prevención, atención, acceso a la justicia y empoderamiento. Dicho centro obtuvo en noviembre de 2018 la certificación en el Sistema de Integridad Institucional 2018, otorgada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**3. Operación del programa Alerta Amber en Guanajuato**, el cual concentra esfuerzos en la recuperación de menores sustraídos o no localizados, mediante el desarrollo y la coordinación de acciones conjuntas entre autoridades y sociedad civil para su búsqueda.

**4. Aplicación Procúrate y Asegúrate**, descargable para dispositivos móviles, integrada por cuatro herramientas (ProcuraWeb, ProcuraTel, ProcuraCel y ProcuraApp), disponible para los sistemas Android e iOS, con la que se pueden reportar situaciones de riesgo o presuntamente constitutivas de delito que facilitan el acceso a la procuración de justicia de manera expedita.

**5. El Centro de Atención y Servicio (CAS)**, que ofrece servicio de recepción y atención de denuncias telefónicas. La línea telefónica gratuita operada por el CAS es **089 u 800 DNUNCIA (3686242)**.

**6. Denuncia en línea**, mecanismo dispuesto a través del portal de nuestra representación social, consultable en <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWe->

[bEstatal/Dnuncia/Formularios/dnuncia\\_linea.aspx](https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/Portal/WebEstatal/Servicios/Formularios/dnuncia_linea.aspx), mediante la cual se dispone la opción de presentación de denuncia a través de dicho medio.

**7. Presentación de denuncias**, respecto a la presentación de denuncias o querrelas ciudadanas, en el vínculo de internet [https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/Portal/WebEstatal/Servicios/Formularios/lista\\_querellas.aspx](https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/Portal/WebEstatal/Servicios/Formularios/lista_querellas.aspx), pueden consultarse los domicilios y las áreas para la recepción de aquéllas.

**8. Agencia de Investigación Criminal** de la Fiscalía General, que contribuye al fortalecimiento y la consolidación de la investigación en la materia, a través de un grupo multidisciplinario de agentes de investigación criminal, analistas de la información y peritos especializados, lo cual permite fortalecer científicamente la tarea desempeñada por el Ministerio Público en el ejercicio de sus atribuciones. La citada agencia tiene por objeto la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de acciones, así como la recolección, el análisis, la correlación y la disseminación de información, para combatir táctica y estratégicamente el delito, fortaleciendo las capacidades institucionales, mediante esquemas de inteligencia, tecnológicos, científicos y forenses que respaldan la investigación.

### **Normativa interna**

**1. Acuerdo** por el que se establecen **políticas de atención al público, especialmente en favor de los grupos vulnerables**.

**2. Acuerdo** mediante el cual se emiten los **lineamientos para la atención integral y acceso a la justicia a las mujeres víctimas del delito**, cuyo objeto es establecer disposiciones para que todas las mujeres y niñas víctimas u ofendidas de una conducta constitutiva de delito reciban adecuada atención en el ámbito competencial de esta institución, así como las políticas en materia de procuración de justicia contra la violencia hacia las mujeres.

**3. Acuerdo** por el que se adoptan formalmente los **protocolos de investigación con perspectiva de género actualizados**, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (ahora Fiscalía General del Estado), particularmente para la inves-

tigación del delito de feminicidio, de **violación**, de violencia familiar cometido en agravio de mujeres y sobre no localización de mujeres.

En dichos protocolos se establecen procesos homologados de actuación y se precisan las directrices generales para la estandarización de la función investigadora en el marco irrestricto de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, **a fin de proveer al esclarecimiento de los hechos conforme a un enfoque de género.**

**4. Circular** mediante la cual se instruye a los agentes y delegados del Ministerio Público a “**brindar atención y apoyo a las víctimas del delito con respeto de sus derechos y, en su caso, canalizarlas de inmediato a las instancias competentes**”.

**5. Circular** mediante la cual se instruye al personal ministerial y sus órganos auxiliares para **instaurar políticas de atención con perspectiva de género.** En ella se privilegia la atención de las mujeres, con el propósito de liberar de todo tipo de estereotipos las actuaciones en su favor y brindarles una protección de sus derechos más oportuna.

**6. Circular** mediante la cual se dictan instrucciones a los servidores públicos de esta representación social para **atender sus obligaciones en el trato de las víctimas y ofendidos del delito, y respetar sus derechos humanos.**

#### Acciones en materia de atención a víctimas

**1. Coordinación de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito**, área especializada en otorgar atención a las víctimas y ofendidos del delito, como parte de la reparación integral del daño.

**2.** Brindamos apoyo a través del **Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y Ofendidos del Delito**, cuyos recursos se aplican para otorgar bienes o servicios a la persona víctima u ofendida, conforme al marco jurídico aplicable.

**3. Refugio temporal**, espacio y entorno de protección, donde se otorga atención especializada e integral a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos menores de edad.

**4. Emisión de órdenes de protección**, a fin de salvaguardar la vida, la integridad física y psicológica y el patrimonio de las víctimas.

**5.** Entre otras.

#### Capacitación y profesionalización

**1. Capacitación y especialización permanente en materia de derechos humanos y perspectiva de género** a los servidores públicos, a fin de otorgar servicios de calidad, empáticos y profesionales a quienes lo requieren.

Esta institución forma a su personal, particularmente a quienes tienen acercamiento con niños y adolescentes víctimas del delito, en materia de derechos humanos, derechos de la infancia, tratados internacionales y atención especializada, por el **Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera** y la **Academia de Investigación Criminal** de la fiscalía.

#### Difusión, información y transparencia

**1. Diseño y ejecución de estrategias de comunicación** en la materia y **esquemas de difusión**, como promocionales en temas relacionados con el Centro de Justicia para las Mujeres; no caigas en el *grooming*, con el hashtag #NoEsTuAmigoEsTu como acción de combate del delito de corrupción de menores, pornografía infantil, trata de personas y violación, entre otras conductas, y difusión de talleres relacionados con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**2.** Entre otras acciones de análoga naturaleza y fines.

Lo anterior, enmarcados en el esquema integral especializado de que dispone esta fiscalía, dirigido a que los delitos acaecidos contra niños y adolescentes sean investigados con oportunidad, con un enfoque de derechos humanos, y procurando en todo momento proporcionar atención inmediata a tal sector de la población; sin que ello sea impedimento para proseguir el robustecimiento de las estrategias destinadas a mejorar las condiciones de los escenarios en que el respeto de sus prerrogativas fundamentales sea una constante.

No se omite mencionar que como parte de las acciones para la atención conducente a que haya lugar en el ám-

bito de nuestra esfera competencial, el citado punto de acuerdo ha sido compartido con diversas áreas de esta representación social, para conocimiento y efectos conducentes, conforme a las atribuciones correspondientes.

Sin más por el momento, refrendando que la tutela y salvaguardia de los menores de edad es una responsabilidad que esta institución asume con convicción, en aras de dotar a dicho sector de la población de un acceso pleno a la justicia, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración atenta y distinguida.

#### Nota

1 Atendiendo al contexto planteado en el dictamen que se acompaña al acuerdo en comento, se alude al artículo 209 Bis del Código Penal Federal, el cual hace referencia al tipo penal de pederastia que, acorde con el ámbito de la legislación penal, constituye un delito de competencia de la autoridad federal, que corresponde al Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, a 7 de febrero de 2020.  
Maestra Bernardina Elizabeth Durán Isáis (rúbrica)  
Directora General Jurídica

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA QUE INFORMA DE ACCIONES LLEVADAS A CABO RELATIVAS A LA SEGURIDAD ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 20 de febrero de 2020.

**Licenciada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Diputada Federal del Honorable**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este medio y con fundamento en el artículo 15, fracción IV, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el Estado de Puebla, y mediante la autorización del presidente de este organismo estatal, con relación al oficio al rubro señalado, de fecha 28 de enero del año en curso, recibido en esta comisión el 13 de febrero, le informo lo siguiente:

En relación con el punto señalado como **primero** del acuerdo en mención, esta Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha realizado las siguientes acciones:

- Se está participando como observador en la elaboración de un proyecto de protocolo para seguridad escolar, en el que se revise la mochila conforme a los derechos humanos, respetando en todo momento el derecho a la intimidad, a la discriminación y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, a cargo del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, la Red por la Infancia y la Adolescencia, AC, padres de familia de la escuela CENCH y los alumnos de esa institución, a fin de presentarlo a consideración a la Secretaría de Educación Pública.
- Por otro lado, se está colaborando como observador en el programa piloto Escuelas Educativas comprometidas por la Seguridad, organizado por la Comisión de Educación del Ayuntamiento de Puebla, encabezado por la diputada Libertad Aguirre Junco, en el que participan diferentes instituciones como la SEP, Seguridad Pública Municipal, Sistema DIF Municipal, la Universidad Popular Autónoma de Puebla y los Sindicatos SNTE sección 23 y 51, a fin de diseñar una estrategia de seguridad dentro y fuera de los planteles escolares para la

protección de los menores y garantizarles una efectiva cultura de paz.

- Por otra parte, hemos acudido a las reuniones como observadores, para la elaboración del Protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, que encabeza SIPINNA Estatal, en la que participan instituciones públicas como Secretaría de Educación Pública del estado, Secretaría de Turismo, Consejería Jurídica, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Fiscalía del estado, Sistema DIF Estatal, DIF Municipal, Secretaría de Igualdad Sustantiva, el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, la Red por la Infancia y la Adolescencia, AC, la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otros.

Con relación al petitorio segundo relativo a realizar medidas de concientización sobre violencia en las escuelas de educación básica y media superior, esta comisión ha realizado las siguientes acciones:

- Se han impartido diversas pláticas y talleres sobre acoso escolar o bullying a los alumnos de centros escolares y escuelas secundarias técnicas del estado de Puebla.
- En lo relativo a los menores de educación básica se realizan talleres sobre derechos humanos y el acoso escolar.
- Actualmente estamos realizando un ciclo de conferencia en las escuelas agremiadas al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, sección 51, sobre valores y derechos humanos en los que tocamos los temas de bullying.
- Finalmente vamos a empezar a presentar una obra teatral y taller en derechos humanos y bullying a las niñas y niños de educación preescolar y básica.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Maestro Salvador López Hidalgo (rúbrica)  
Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, CON LA QUE RESPONDE A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FORTALECER LAS MEDIDAS CONTRA EL DENGUE

Ciudad Victoria, Tamaulipas,  
a 17 de febrero de 2020.

**Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**De la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Palacio Legislativo de San Lázaro**  
**Ciudad de México**

En relación al oficio número DGPL 64-II-2-1537, que dirige al gobernador constitucional del estado, licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, sobre fortalecer las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en Tamaulipas, comunico a usted que:

En base a lo establecido por la Ley General de Salud y la NOM-032-SSA2-2014 Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, Tamaulipas cuenta con ocho localidades de riesgo para dengue: Victoria, Tampico, Madero, Matamoros Reynosa, Nuevo Laredo, El Mante y Altamira, esto sin dejar de atender el resto del Estado.

Durante el periodo de enero a diciembre 2019 realizamos 1,508,564 acciones sobre la vigilancia entomológica del vector, a efecto de orientar las acciones de eliminación de criaderos y aplicación de larvicidas a criaderos potenciales de mosquitos, con dos ciclos de aplicación. Así como acciones de atención a casos probables con rociado intra y peri domiciliario en 73,101 viviendas dentro de las primeras 72 horas después de la notificación de epidemiología.

Con la finalidad de reducir la población de mosquitos-vectores y en su caso cortar la cadena de transmisión del dengue, en el 2019 se realizaron acciones de nebulización en 165,894 hectáreas con dos ciclos de tratamiento en áreas con altas densidades del vector y con notificación de casos en las 8 localidades de riesgo.

En coordinación con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal se realizaron dos

jornadas de intensificación de acciones, la primera en abril y la segunda en el mes agosto a las que se sumó nuestro Estado. Al cierre de la semana 52 del 2019 la Dirección de Epidemiología informó con resultados del Laboratorio Estatal de Salud Pública la confirmación de 400 casos de Dengue en Tamaulipas.

Para el 2020 se cuenta con un plan estratégico para la prevención y control del dengue que contempla las siguientes acciones:

- Vigilancia entomológica
- Eliminación de criaderos de *Ae.aegypti*.
- Atención oportuna de casos.
- Acciones de aplicación de larvicidas.
- Acciones de rociado y nebulización con equipó portátil en lugares públicos y concentración de personas
- Acciones de Nebulización con equipos pesados en áreas de riesgo
- Capacitación continua del personal médico y paramédico del primer y segundo nivel de atención
- Vigilancia epidemiológica.
- Acciones del municipio en saneamiento ambiental
- Difusión de medidas de prevención a través de Promoción de la salud, y comunicación social.

La Secretaría de Salud del gobierno federal asigna recursos económicos e insumos para las acciones del programa de dengue a través del Ramo 12 y Ramo 33.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa (rúbrica)  
Secretaria de Salud y Directora General del  
Organismo Público Desconcentrado  
Servicios de Salud de Tamaulipas

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE AL EXHORTO RELATIVO A INTENSIFICAR LAS MEDIDAS CONTRA EL DENGUE

**Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En respuesta a su oficio DGPL 64-II-2-1537 Expediente 474 donde exhorta a las Secretarías de Salud de las entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país, le informo que:

- El programa de vectores mantiene actividades continuas desde la primera semana del año 2020 con el monitoreo de las poblaciones de mosquitos vectores a través del Sistema de Vigilancia entomológica con ovitrampas, instalado con 914 ovitrampas en las localidades de Huejutla, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Chapulhuacán, Pisaflores, y Papatlatla, con el objetivo de detectar oportunamente incrementos en las poblaciones de vectores.
- Las actividades de control del vector, también se mantienen desde la primera semana del año. Con corte a la semana epidemiológica número 5 (1 de febrero) se han protegido 243 mil 256 personas con acciones integrales preventivas de control larvario (99 mil 721), estudios entomológicos 113 mil 503, nebulizaciones 15 mil 635 y rociados intradomiciliarios 5 mil 397.
- De igual manera, durante 2019, con corte a la semana epidemiológica número 52 (corte al 28 de diciembre) se atendieron 4 millones 983 mil 944 personas, con acciones integrales preventivas de control, larvario 21 millones 239 mil 223, estudios entomológicos 2 millones 231 mil 149, nebulizaciones 789 mil 313 y rociados intradomiciliarios 40 mil 473.
- Se brinda capacitación continua tanto de manera estatal, por medio de sesión magistral encabezada por el Líder Clínico Nacional en materia de Arbovirosis (doctor Éric Raga Sarabia), realizada el 8 de abril de 2019, que contó con la participación de 148

médicos de todas las instituciones del sector y procedentes de todas las jurisdicciones del estado. Adicionalmente se brinda capacitación intensiva según programación en las jurisdicciones sanitarias.

- Se ha designado al doctor Fabián González Monzalvo, adscrito al Hospital Regional Valle del Mezquital como líder clínico estatal en materia de arbovirus.

- Considerando que la participación comunitaria es la clave para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, el componente de promoción a la salud en 2019 se realizó visita a 16,719 viviendas, donde se limpiaron 15,914 patios en 13 municipios del estado trabajados.

- Se llevaron a cabo también 262 sesiones educativas con 5 mil 995 asistentes 270 talleres comunitarios con 4 mil 779 asistentes en mil 551 entornos visitados: Preescolar, primaria, secundaria, nivel bachillerato, nivel superior, panteones, unidades médicas rurales, mercados. Para dar a conocer y operacionalizar la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Elimina.

- Además, se ha programado presupuesto por 6 millones 929 mil 542.58 pesos, procedente del Ramo 12 y 18 millones 225 mil 842.41 adicional por fuentes estatales para la operación del programa a ejercer durante 2020.

Sin embargo es importante resaltar que todas estas acciones son complementarias a las que realice permanentemente la población a través de la estrategia lava, tapa, voltea y tira; y la aplicación de las medidas de protección personal, que son la base fundamental de la prevención de las enfermedades transmitidas por mosquitos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

Atentamente

Doctor Marco Antonio Escamilla Acosta (rúbrica)  
Secretario de Salud y Director General de los  
Servicios de Salud

DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROPORCIONAR CONDICIONES Y SITIOS ADECUADOS PARA QUE MADRES TRABAJADORAS AMAMANTEN

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

**Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura**  
**Presente**

Me refiero al oficio número DGPL 64-II-7-1564 de fecha 8 de enero del presente año, mediante el cual, en términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como al acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la fecha antes mencionada, solicita se continúe impulsando o, en su caso, se implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amantamiento de los y las bebés de las madres trabajadoras.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión mantiene el constante compromiso de proteger el derecho de las madres trabajadoras, por lo que, desde noviembre de 2016, se cuenta con un cuarto de lactancia, mismo que acaba de ser reubicado y acondicionado para mayor comodidad de nuestras compañeras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Guillermo Vivanco Monroy (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Administración

DEL GOBIERNO DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL INFORMA DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS RELACIONADAS CON LA DISPOSICIÓN DE LUGARES ADECUADOS E HIGIÉNICOS PARA EL AMAMANTAMIENTO DE LOS BEBÉS DE LAS MADRES TRABAJADORAS, ENTRE OTRAS ACCIONES

Guadalajara, Jalisco, jueves 6 de febrero de 2020.

**Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Comisión Permanente**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

La que suscribe, como titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del gobierno del estado de Jalisco, ente rector y gestor de las políticas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de garantizar sus derechos humanos, me permito, por instrucciones del ciudadano gobernador del estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfara Ramírez, dar atención al exhorto que se envía de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura, mediante el oficio D.G.P.L. 64-II-7-1554, Expediente 144, y al respecto informo lo siguiente:

Como parte de las acciones que el estado emprende a través de esta secretaría para generar la transformación e innovación institucional que permitan alcanzar mejores condiciones de trabajo con perspectiva de género al interior de las dependencias y entidades, se realizó en el año 2019 un diagnóstico de cultura institucional de género en la administración pública estatal, en el que participaron 30 dependencias, y uno de los aspectos que se abordó fue la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.

Así, uno de los objetivos a partir del diagnóstico, es generar en este año 2020, un programa para incluir acciones relacionadas a la disposición de lugares adecuados e higiénicos para el amamantamiento de las y los bebés de las madres trabajadoras en las diferentes dependencias y entidades de la administración pública. En algunas, como la Secretaría de Transporte, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Contraloría del Estado y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que presido, ya tienen consideradas las acciones para la habilitación de dichos espacios en este año.

Por otra parte, el gobierno del estado, a través de diversas dependencias encabezadas por la Coordinación Estratégica de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud de Jalisco atiende la política pública integral “Jalisco por la Lactancia Materna”, la cual en coordinación con todas las instituciones del sector salud, órganos académicos, universidades, iniciativa privada, Poder Judicial, Poder Legislativo y sociedad civil emprende acciones para fortalecer dicha práctica.

La estrategia contempla la conformación de la Red Estatal de Protección a la lactancia con la habilitación de salas de lactancia, promoción de la lactancia y capacitación, así como la gestión para que los espacios de este tipo que ya existen en el estado sean de acceso público y la apertura de al menos una sala de lactancia pública en cada uno de los 125 municipios de Jalisco, entre otras acciones.

En Jalisco, desde junio del año 2015 se cuenta con un banco de leche humana ubicado en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateas, que recolecta, analiza, almacena, conserva y suministra leche materna que fue donada, con la finalidad de promover la lactancia materna, disminuir la mortalidad y la desnutrición infantil.

Enumero algunos espacios de lactancia habilitados en diferentes dependencias, instituciones y organizaciones del sector privado en Jalisco:

- Instalaciones de Ciudad Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, en el primer partido judicial;
- Secretaría de Salud Jalisco;
- Auditoría Superior del Estado;
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- Sistema DIF Jalisco;
- Hospital de Primer Contacto Zapotlanejo;
- Hospital Regional Lagos de Moreno;
- Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateas”;



- Hospital del Civil de Guadalajara “Dr. Juan L. Menchaca”;
- Hospital Regional de Autlán;
- Lactario Hospital de la Mujer Guadalajara;
- Clínica de Lactancia Materna del Hospital General de Occidente;
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara;
- Universidad Autónoma de Guadalajara, plantel Guadalajara;
- Centro Universitario UTEG, planteles: Américas, Olímpica y Campus;
- Expo Guadalajara;
- Planta Nestlé Ocotlán.

Así pues, para Jalisco, la lactancia materna es un derecho de niñas y niños en sus primeros meses de vida y su impulso está considerado como una política pública integral.

En un acontecimiento que suma en favor de la primera infancia con una visión de género, además de la lactancia materna, es que los padres cuenten con una licencia de paternidad para que puedan ejercer su corresponsabilidad en el cuidado niñas y niños recién nacidos, por ello el Congreso del Estado de Jalisco emitió el decreto 27582/LXII/19, que fue publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 25 de enero 2020, por el cual se reforma el artículo 43 y se adicionan los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que otorgan el derecho de disfrutar licencia de paternidad por 15 días hábiles con goce de sueldo, licencias para el caso de tener hijas o hijos hospitalizados y lineamientos para su aplicación, así como los casos de cesación de dichas licencias; siendo el Poder Ejecutivo, a través de esta Secretaría, quien debe difundir y sensibilizar el ejercicio de una paternidad responsable que necesariamente fortalece en favor de la niñez el consumo de leche materna a través de amamantamiento por pecho y/o de forma artificial.

Con lo anterior, se tenga al Ejecutivo del estado de Jalisco, impulsando e implementando acciones en los términos exhortados.

Atentamente  
Fela Patricia Pelayo López (rúbrica)  
Secretaria de Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PREVENIR HOMICIDIOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SUICIDIOS DE INFANTES Y JÓVENES

**Diputada Karla Yuritzí Almanza Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en respuesta al oficio número DGPL-64-II-7-1575 a través del cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente mediante el cual se determinó lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

Al respecto manifiesto:

En el gobierno del estado de Guanajuato trabajamos diariamente para seguir garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses, procurando en todo momento la efectiva protección a los mismos, y asumiendo la obligación de respetarlos.

Mediante acuerdo gubernativo número 17, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 88, cuarta parte, del 1 de junio de 2007 se constituyó el Consejo Estatal de Salud Mental<sup>1</sup>. El cual tiene como objeto apoyar la promoción de acciones de los sectores público, social y privado de la prevención de problemas de salud mental en el estado, proponer programas en la materia y coadyuvar en su evaluación, funciona operativamente a través de seis comisiones de trabajo:

- 1) Comisión Estatal contra las Adicciones;
- 2) Comisión de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida;
- 3) Comisión de Tratamiento y Rehabilitación en Salud Mental;
- 4) Comisión de Legislación en Salud Mental;
- 5) Comisión de Investigación en Salud Mental; y
- 6) Comisión de Prevención, Promoción y Redes Sociales.

En nuestra entidad, la prevención de la conducta suicida es considerada una alta prioridad, por lo que través de la Comisión de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida, se realizan diversas acciones, en relación a la prevención oportuna del suicidio, entre las que destacan:

- 1) **Atención integral a pacientes con riesgo suicida:** Mediante la detección oportuna, atención y el riesgo de suicidio. Se cuenta con estadística de suicidios consumados de manera mensual, un Sistema Único y Automatizado de Vigilancia Epidemiológica donde se registran las conductas de riesgo y los intentos de suicidio, así como un formato nominal de seguimiento de pacientes con riesgo de suicidio.
- 2) **Campañas de prevención de suicidio en el estado de Guanajuato:** Que comprende el diseño de

las mismas y su difusión a través de medios de comunicación masiva. Durante el año 2019, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se realizó en el marco del Festival de Cine, la campaña contra el suicidio #yomecomprometo, la cual es dirigida a jóvenes.

3) **Promoción de la red de servicios de atención a la salud mental:** Mediante la difusión del directorio de servicios compuesto por más de 179 unidades de atención a la salud mental. La Red de Servicios de Atención a la Salud Mental está integrada por: 95 unidades del primer nivel de atención, 3 centros integrales de salud mental, 9 centros de atención primaria en adicciones, 27 centros especializados de atención a la violencia familiar, 1 centro de atención integral a la salud mental, 1 centro de atención integral en adicciones, 15 hospitales generales, 4 hospitales maternos, 1 hospital pediátrico, 1 centro estatal de cuidados críticos, 7 hospitales comunitarios, 1 línea de atención telefónica para crisis psicológicas, 3 unidades de especialidades médicas (Uneme) de enfermedades crónicas, 3 Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits), 3 unidades con atención en salud mental en ISSSTE, 3 unidades con atención en salud mental en IMSS y 1 Unidad con Atención en Salud Mental en Sedena.

4) **Capacitación continua para la prevención del suicidio:** Que comprende la capacitación de 9 sectores de la población en prevención de suicidio, entre los que se puede destacar la capacitación para las adolescentes. Los sectores restantes corresponden a médicos generales, personal de atención primaria, primeros respondientes, medios de comunicación, consejeros, centros de reinserción social, sobrevivientes y el ámbito laboral.

5) **Estrategias locales de prevención de suicidio:** Que comprende el trabajo a través de las redes municipales de prevención de suicidio. Las estrategias locales comprenden la elaboración de un diagnóstico, de proyectos para atender las necesidades del diagnóstico y de un protocolo de actuación para las dependencias.

Asimismo, con la finalidad de continuar fortaleciendo a la familia, impulsando la convivencia familiar y comunitaria y mejorando la infraestructura necesaria pa-

ra el sano esparcimiento, así como contribuir a reducir así las tasas de mortalidad por adicciones, suicidios, accidentes y violencia, de nuestras niñas, niños y adolescentes, en el Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato<sup>2</sup>, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61,

Segunda parte, el 26 de marzo de 2019, se establece el Fin gubernamental 2.3. Vitalizar el tejido y la cohesión social, dentro del cual se establece el objetivo 2.3.1 Fortalecer las acciones de prevención de riesgos, del cual se desprenden las siguientes estrategias y acciones:

### **Estrategia 1. Atención oportuna de riesgos**

Principales acciones:

- Implementar el tamizaje oportuno de riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y tratamiento de las adicciones.
- Contribuir a la atención integral de pacientes que presentan conducta de riesgo suicida.
- Fortalecer la estrategia de marketing digital en redes sociales en materia de salud mental.
- Contribuir a disminuir los incidentes provocados por los accidentes de vehículos de motor mediante el fortalecimiento del intercambio de información para el Observatorio Estatal de Lesiones.

### **Estrategia 2. Fomentando una vida plena**

Principales acciones:

- Impulsar acciones integrales que permitan fortalecer los factores protectores de la salud mental.
- Promover la Red de padres contra las adicciones en cada municipio.
- Realizar campañas en medios de comunicación para la prevención de riesgos.
- Impulsar la formación de padres de familia en crianza positiva de niños, niñas y adolescentes.

- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prevención de conductas de riesgo psicosocial de niños, niñas y adolescentes.

- Hemos asumido con firmeza y determinación el liderazgo de la seguridad en el estado, y estamos respondiendo con hechos a la confianza, las necesidades y las expectativas de las y los guanajuatenses, es por ello que mediante Acuerdo Gubernativo Número 145, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 44, tercera parte, de fecha 17 de marzo de 2006 se constituyó el Comité Estatal para Prevención de Accidentes<sup>3</sup>, el cual tiene por objeto proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes en nuestra entidad.

En el citado Comité acordamos el reforzamiento dentro de los 46 municipios del estado, las actividades de prevención en grupos de riesgos, mediante un plan estratégico dirigido a la población de riesgo. Con la distribución de material de sensibilización y actividades a grupos de riesgos como personas adultas mayores y jóvenes de 15 a 30 años de edad.

De igual manera, continuamos con los trabajos del equipo auditor vial creado en 2017 compuesto por autoridades de tránsito municipales, Policía Federal, Obra Pública y Secretaría de Salud, los cuales han iniciado con auditorías en las vialidades con mayor índice de siniestralidad para establecer mejoras en la infraestructura vial urbana, este equipo auditor ha presentado 17 auditorías viales las cuales 14 aún se encuentran en gestión y 3 implementadas.

El Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato, establece como una de las principales acciones de la estrategia atención oportuna de riesgos, la de Contribuir a disminuir los incidentes provocados por los accidentes de vehículos de motor mediante el fortalecimiento del intercambio de información para el Observatorio Estatal de Lesiones.

En ese orden de ideas, en el primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal 2018-2024, se dio cuenta del avance y resultados en las distintas acciones de prevención de accidentes de tránsito y educación vial, tales como:

- 428 operativos bajo el término de alcoholímetros con el fin de concientizar y detectar conductores en estado etílico;
- 724 operativos radar y 24 mil 619 operativos carrusel para concientizar sobre la accidentalidad;
- 250 operativos dirigidos a transportes de carga realizamos para concientizar sobre la accidentalidad;
- 16 acuerdos en materia de protección civil para impulsar acciones de prevención de accidentes en carreteras de la entidad, a través del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Se certificó como auditores viales a los elementos de las instituciones que integran la Comisión para la Reducción de Accidentes Carreteros, Co-pracc;
- Se conformó el grupo interinstitucional en la Conapra para la identificación de tramos carreteros con mayor incidencia de accidentabilidad;
- Se mantuvo vinculación, coordinación con los 44 consejos municipales de protección civil, instalados en apego a las funciones del Sistema Estatal de Protección Civil;
- Se difundieron a través de medios electrónicos e impresos medidas de prevención y autoprotección con la finalidad de prevenir y actuar en caso de un accidente, emergencia o desastre.
- Se impartieron 25 talleres en empresas instaladas en Guanajuato, Puerto Interior e instancias gubernamentales, a través de los cuales se concientizó a 407 personas en la importancia de la reducción de accidentes en carreteras.
- Se capacitó a 84 mil 296 personas sobre Identificación de factores de riesgo para evitar accidentes viales.
- Se difundieron en radio e internet las campañas Verano Seguro, Bájale y Evita Comportamientos Riesgosos, con un total de 15 mil reproducciones en redes sociales y 19 mil minutos al aire;

- Se promueve de manera constante la cultura vial entre la sociedad impartiendo pláticas y talleres, se sensibilizó a 202 mil 977 personas.

Además de lo anterior, es importante referir que como cada año durante la Feria Estatal de León, por conducto de la Dirección General de Transporte se instaló un módulo interactivo sobre educación vial dirigido en especial a niñas y niños, en edad escolar, en el que a través de las dinámicas que se imparten, se proporcionan conocimientos básicos de seguridad, con temáticas como Camino a la escuela, Viaje seguro, Señales de tránsito, Reglas para viajar en auto, Medidas de seguridad para conductores, Identifica las señales y Qué fue lo que aprendiste.

La Administración Pública Estatal 2018-2024, ratifica su compromiso con la sociedad guanajuatense de impulsar acciones integrales que permitan fortalecer los factores protectores de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses, con la finalidad de seguir contribuyendo a su bienestar humano y social.

#### Notas

1 Consultable: [http://periodico.guonajual0.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=200706011554150.PO 88 4to Porte.pdf](http://periodico.guonajual0.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=200706011554150.PO 88 4to Porte.pdf)

2 Consultable: <http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio 2019&file=PO 61 2da Parte 20190326 1403 11.pdf>

3 Consultable: <http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir-files migrados&file=200703131133080.PO 44 3ra Parte.pdf>

Guanajuato, Guanajuato, a 6 de febrero de 2020.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SALAS DE LACTANCIA

**Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional de Guanajuato y en atención de su oficio número DGPL 64-II-7-1554, a través del cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y de la autonomía de los estados, exhorta a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales federal y local, así como a los órganos con autonomía reconocida en la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable continúen impulsando o, en su caso, implanten las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para amamantar a los bebés en términos al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Al respecto, le informamos que

La lactancia materna proporciona a los bebés todos los nutrimentos que necesitan para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente. La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) recomiendan que la leche materna sea el alimento exclusivo de los recién nacidos hasta los seis meses de edad, y que hasta los dos años se alimenten con una combinación de esta con alimentos adecuados y nutritivos para su edad.<sup>1</sup>

Pese a esto, en México solamente uno de cada tres bebés recibe leche materna como alimento exclusivo hasta los seis meses. La mayoría recibe alimentos o líquidos adicionales desde el primer mes de vida como fórmulas, leche de vaca u otro animal y bebidas azucaradas.<sup>2</sup>

Además de proporcionar todos los nutrimentos y la hidratación necesarios, la lactancia materna proporciona

beneficios emocionales y psicológicos tanto al bebé como a la madre, y ayuda a las familias a evitar gastos adicionales en fórmulas, biberones y, al propiciar la mejor salud del bebé, reduce también los gastos en consultas médicas y medicamentos. Entre las enfermedades que ayuda a prevenir la leche materna se encuentran infecciones gastrointestinales y respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto.<sup>3</sup>

La lactancia no sólo beneficia a los bebés sino también a las mamás, ya que en el corto plazo ayuda en su recuperación física y en el largo plazo contribuye a disminuir las probabilidades de desarrollar cáncer de ovario o de mama, diabetes tipo II, hipertensión, ataques cardíacos, anemia y osteoporosis.<sup>4</sup>

La lactancia contribuye al desarrollo de México, pues ayuda a disminuir costos para atender enfermedades como diabetes, cáncer e hipertensión. Además, ayuda en el cuidado del ambiente, pues no produce desechos, ya que evita el uso de materiales contaminantes para publicidad, envasado y transporte.<sup>5</sup>

En Guanajuato, conscientes de la importancia de la lactancia materna y el beneficio para los infantes y las madres lactantes, el 19 de octubre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 180, segunda parte, el decreto número 215, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso, por el cual se reforman las Leyes del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, y de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de lactancia materna.

En la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios se adicionó en el capítulo II, "Jornadas trabajo y días de descanso", del título segundo, un artículo donde se establecen los requisitos mínimos con que debe contar una sala de lactancia, así como el apoyo y fomento de las autoridades sanitarias, educativas y laborales a la habilitación de tales espacios. Asimismo, la Secretaría de Salud local está facultada para impulsar la participación de los sectores social y privado en el fortalecimiento de la lactancia materna y la promoción de la nutrición, preparación y los beneficios de ésta.

En 2018, el Instituto Estatal de la Cultura emitió los lineamientos para el funcionamiento y uso del lactario

habilitado en dicha entidad pública, cuya finalidad es contar con un ambiente acondicionado y digno para las mujeres en el periodo de lactancia que laboren en dicho instituto, garantizando el cumplimiento de la reforma expedida mediante el decreto número 215.

En mayo de 2018, la Secretaría de Salud local realizó las acciones necesarias para que el Hospital Materno de Celaya se denominara Hospital Amigo del Niño y de la Niña, garantizando que en el hospital se satisficieran los 10 pasos para una lactancia exitosa y sus 3 anexos, emitidos por la Organización Panamericana de la Salud y el Unicef.<sup>6</sup>

En Guanajuato contamos con 20 lactarios hospitalarios, los cuales forman parte de la red estatal del banco de leche humana, una de las redes más robustas del país (Materno Celaya, Materno León, Materno San Luis de la Paz, Materno Irapuato, Pediátrico de León, Nuevo Hospital General León, General Dolores Hidalgo, General Silao, General San Miguel de Allende, General Salamanca, General Salvatierra, General Valle de Santiago, General San José Iturbide, General de Pénjamo, General Acámbaro, General Guanajuato, Comunitario Moroleón, Comunitario Yuriria, Comunitario Manuel Doblado, Comunitario Jaral del Progreso).<sup>7</sup>

Asimismo, durante la Semana Estatal de Lactancia Materna, con el lema “Empoderémonos, hagamos posible la lactancia materna”, celebrada en agosto de 2019, la Secretaría de Salud de Guanajuato realizó actividades de capacitación a futuras mamás a fin de que cuenten con los conocimientos para lactar correctamente.<sup>8</sup>

Igualmente, en la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación se impartieron talleres a mil 600 voluntarios de los comedores comunitarios de los 46 municipios, en los temas “Actividades productivas”, “Orientación alimentaria”, “Tecnologías domésticas”, “**Promoción de la lactancia materna**” y “Herramientas de seguridad para la prevención de riesgos”.<sup>9</sup>

Interesados en el desarrollo de la niñez guanajuatense, se entregó la primera etapa de la construcción del Centro de Asistencia para el Desarrollo Infantil en San José Iturbide. Esta etapa consta de un módulo de lactantes maternos, aula de usos múltiples, obra de acceso con patio y enmallado perimetral. Con ello brindamos

instalaciones adecuadas y seguras que garantizan la protección y el cuidado de niñas y niños desde 45 días de nacidos hasta 3 años 11 meses de edad. Invertimos en esta etapa 6 millones 357 mil 997 pesos.<sup>10</sup>

Actualmente, en Guanajuato contamos con 41 salas de lactancia materna en oficinas de gobierno. Tal cifra coloca al estado como líder nacional con mayor número de espacios dedicados a este fin, incluso por encima de las grandes ciudades como Chihuahua y la Ciudad de México.<sup>11</sup>

Por lo anterior, la administración pública estatal 2018-2024 ratifica su compromiso para continuar impulsando acciones que fomenten la práctica y los beneficios de la lactancia materna.

Reciba un cordial saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo a que representa.

#### Notas

1 Lactancia materna. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/lactancia-materna> [Consulta: 5 de febrero de 2020.]

2 Ídem.

3 Ídem.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 SSG incrementó las acciones de fortalecimiento de lactancia materna. Disponible en:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/01/30/ssg-incremento-las-acciones-de-fortalecimiento-a-la-lactancia-materna/> [Consulta: 4 de febrero de 2020.]

7 Capacitan a futuras mamás sobre lactancia materna y la importancia de brindar a sus bebés este alimento. Disponible en <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/08/05/capacita-a-futuras-mamas-sobre-lactancia-materna-y-la-importancia-de-brindar-a-sus-bebes-este-alimento/>

8 Ídem.

9 Primer informe de Gobierno de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobierno de Guanajuato 2018-2024, eje “Desarrollo humano y

social”, página 145. Disponible en

<https://informes.guanajuato.gob.mx/1erDS/wp-content/uploads/2019/03/EJE-DESARROLLO-HUMANO-Y-SOCIAL.pdf>  
[Consulta: 5 de febrero de 2020.]

10 *Ibíd.*, página 120.

11 SSG conmemora la Semana Estatal de la Lactancia Materna. Disponible en

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2018/08/03/ssg-realiza-conmemoracion-estatal-de-la-semana-mundial-de-la-lactancia-materna-20181> [Consulta: 6 de febrero de 2020.]

Respetuosamente  
Guanajuato, Guanajuato, a 7 de febrero de 2020.  
Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL EXHORTO RELATIVO A RE-DOBLAR ACCIONES CONTRA EL DENGUE

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de febrero de 2020.

**Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**LXIV Legislatura de la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**

En relación y dando seguimiento al oficio número SP 062/2020 fechado el miércoles 19 de febrero de 2020, donde se exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas al fortalecimiento de las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país.

Me complace informarle que nuestra entidad cuenta con las siguientes acciones específicas tanto en materia de prevención y manejo del vector transmisor del dengue, mismas que han sido de gran utilidad para control de casos de esta enfermedad teniendo un total de 40 casos confirmados autóctonos y 6 casos importados durante el 2019:

- Encuesta Entomológica o Índices de Condición de la Vivienda: Se llevan a cabo en el domicilio del caso probable o en el lugar de alta infestación de los vectores de las Arbovirosis y en las cuatro casas alrededor del caso.
- Vigilancia Entomológica: Operación que determina el riesgo por infestación de vectores en áreas determinadas.
- Vigilancia Entomoviológica: Colecta de mosquitos vectores en las áreas determinadas como riesgo alto o en las viviendas del caso probables o confirmados y viviendas aledañas.
- Control Larvario: Aplicación de productos larvicidas o inhibidores de crecimiento en recipientes que no se puedan controlar físicamente (tambos, piletas, diques, tinacos, etcétera).
- Rociado Residual: Ejercicio que se lleva a cabo en los casos probables dentro de las casas como se indica en la guía operativa de Rociado Residual.
- Nebulización de Ultra Bajo Volumen: Se realizan en nueve manzanas alrededor del caso Probable o donde se haya encontrado un riesgo alto por infestación de los mosquitos vectores

En cuestiones de prevención:

- Se busca mediante la intervención intersectorial y comunitaria incidir en los factores de riesgo los cuales son fundamentales para la reducción de la carga de enfermedad y muerte.
- Se fomenta el apoyo de la participación comunitaria para su adecuada capacitación previo a la realización de trabajo de manzanas, fomento de patios limpios, descacharrización, eliminación de criaderos en los cuerpos de agua existentes.

Lo anterior realizado durante 2019 con un inversión total de 6 millones 294 mil 410.30 pesos.

Sin más por el momento y esperando que la información enviada sea de su utilidad envió un cordial saludo quedando a sus órdenes.

Atentamente  
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”  
 Doctor Jesús Enrique Grajeda Herrera (rúbrica)  
 Secretario de Salud y Director General de  
 Servicios de Salud de Chihuahua

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A INCREMENTAR MEDIDAS DE SUPERVISIÓN A FIN DE QUE JUGUETES Y PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN DURANTE EL AÑO EN EL PAÍS CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
 De la Cámara de Diputados  
 Del Honorable Congreso de la Unión  
 Presentes**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL 071, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se incrementen las medidas de supervisión a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante todo el año en el país cumplan con los requisitos establecidos en la NOM 015 SCFI2007.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
 Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
 Titular de la Unidad de Enlace  
 Secretaría de Gobernación  
 Presente**

En atención al oficio número D.G.P.L 64 II 71657 de a diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se incrementen las medidas de supervisión a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante todo el año en el país cumplan con los requisitos establecidos en la NOM 015 SCFI 2007.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), la Profeco tiene entre otras atribuciones, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esa ley y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), así como de las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables y, en su caso, determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.



El artículo 26, fracción I, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, señala que la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza (DGVDC), tiene entre otras, la facultad de ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la LFPC y, en el ámbito de su competencia, de la LFMN, de las normas a que ésta se refiere, como lo es la NOM 015 SCFI 2007 Información comercial, etiquetado en juguetes, y de las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables y supervisar su observancia.

En tal sentido, la Profeco informa que durante el periodo del 1 de enero al 12 de febrero de 2020, se han realizado acciones en materia de verificación de juguetes conforme a lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VISITAS REALIZADAS	PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIONES A LA LEY	PRODUCTOS VERIFICADOS	PRODUCTOS INMOVILIZADOS
DGVDC			135	135
OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR TABASCO		0	25	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>160</b>	<b>135</b>

De los cuales, los principales incumplimientos que se han advertido son los siguientes:

- Carece de nombre, denominación o razón social y domicilio del importador.
- Carece de alcance de la garantía.
- Carece del domicilio del fabricante.

No obstante, la Profeco, en el ámbito de sus atribuciones, continuará con la atención en tiempo y forma, de todas las denuncias que se presenten en contra de proveedores del segmento de mercado de juguetes que incumplan lo establecido en la LFPC, su Reglamento y en la NOM 015 SCFI 2007, Información comercial, Etiquetado en juguetes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2008.

Asimismo, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)  
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención al oficio número DGPL 64-II-5-1751 presentado en la Secretaría Particular del gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en fecha 22 de enero de 2020, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo de esta entidad, ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, mediante el cual se le exhorta a remitir al congreso del estado la propuesta de nombramiento de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento que mediante Oficio Número 3-AI2020, entregado en la Oficialía de Partes del honorable Congreso del estado en fecha 8 de enero de 2020, se realizó la segunda propuesta para ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas conforme al procedimiento previsto en la Ley de Víctimas del estado de Nuevo León.

Agradecemos el interés en un tema tan importante para Nuevo León como lo es el garantizar la atención integral a las víctimas y tenga la certeza de que tenemos

el firme compromiso de continuar realizando las acciones necesarias en nuestro ámbito de competencia a fin de velar por el respeto a los derechos humanos en nuestro estado.

Le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Manuel Florentino González Flores (rúbrica)  
Secretario General de Gobierno de Nuevo León

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FOMENTAR LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE “CONSUMO RESPONSABLE” Y “DERECHOS DEL CONSUMIDOR ANTE UN PRÉSTAMO PRENDARIO” DURANTE 2020, ASÍ COMO A REFORZAR E INFORMAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN A LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara De Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1607, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL 070, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a fomentar la elaboración

de programas de concientización y educación para los consumidores en materia de “consumo responsable” y “derechos del consumidor ante un préstamo prendario” durante el año 2020; así como, a reforzar e informar los procesos de supervisión y verificación a las casas de empeño de toda la República Mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención al oficio número SG/UE/230 94 20 del 29 de enero de 2020, a través del cual se remitió el oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1607 de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyos resolutive se transcriben a continuación:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, fomente la elaboración de programas de concientización y educación para los consumidores en materia de “consumo responsable” y “derechos del consumidor ante un préstamo prendario” durante el año 2020. Así como, a reforzar los procesos de supervisión y verificación a las Casas de Empeño de toda la República Mexicana, con el objetivo de evitar prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que presente ante esta soberanía un informe de las acciones realiza-

das durante lo que va del presente año en materia de supervisión y verificación a las casas de empeño.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), esta Procuraduría tiene, entre otras, las atribuciones de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esa ley y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), así como de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.

Conforme a lo anterior, el artículo 26, fracción I, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (RPFC) señala que la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza (DGVDC) tiene, entre otras, la facultad de ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la LFPC y, en el ámbito de su competencia, de la LFMN, de las normas a que ésta se refiere y de las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables y supervisar su observancia.

En tal sentido, la DGVDC de la Profeco, informó que, durante el periodo del 1 de enero al 12 de febrero de 2020, se han realizado acciones en materia de verificación de casas de empeño, conforme a lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VISITAS DE VERIFICACIÓN				PRODUCTOS USADOS		BALANZAS	
	VISTAS REALIZADAS	PROCESIMIENTOS INPRACONFORMES	SELLOS DE SUSPENSIÓN ADVERTENCIA	NEGATIVAS VERIFICADO	PRODUCTOS VERIFICADOS	PRODUCTOS INNOVLIZADOS	VERIFICADA	INNOVLIZADA
DGVDC	25	25	25	0	20	0	24	0
OFICINAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR								
BAJA CALIFORNIA		0	0		0	0	0	0
CAMPECHE	1	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO		0	0	0	1	0	2	0
JALISCO	1	0	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL		0	0	0	0	0	2	0
QUINTANA ROO	2	0	0	0	0	0	2	2
TABASCO	1	0	0	0	1	0	1	0
TOLUCA		0	0	0	0	0	1	0
VERACRUZ	2	1	1	0	0	0	0	0
YUCATÁN		4	4	0	0	0		0
TOTAL	49	32	30		22	0	37	

Los diez principales incumplimientos que se han advertido, son los siguientes:

El registro público de casas de empeño no está vigente.

- No cuenta con aprobación de registro ante la Profeco.
- No cuenta con registro público de casas de empeño correspondiente.
- No exhibe contrato de adhesión registrado en Profeco.
- No exhibe el listado de comisiones vigentes.
- No exhibe el número de registro público de casas de empeño.
- No exhibe el plazo de pago máximo.
- No exhibe la tasa de interés.
- No indica el ramo de las prendas aceptadas.
- No utiliza el contrato de adhesión registrado ante Profeco.

Asimismo, la Profeco, en el ámbito de sus atribuciones, continuará con la atención en tiempo y forma, de todas las denuncias que se presenten en contra de proveedores del segmento de casas de empeño que incumplan lo establecido en la LFPC, su reglamento, en las normas oficiales mexicanas, NOM 179 SCFI 2016, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2017, y para el caso de las balanzas, lo señalado por la NOM 010 SCFI 1994, Instrumentos de medición Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático. Requisitos técnicos y metrológicos, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2003, además de lo establecido por la lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla publicada en el DOF el 18 de abril de 2016.

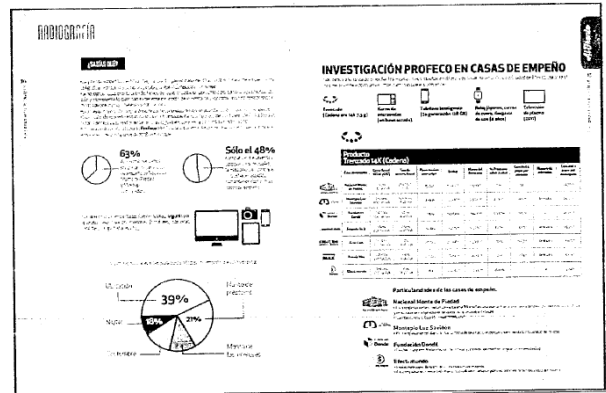
Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, de la LFPC, esta Procuraduría

tiene entre otras atribuciones, formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere esa ley.

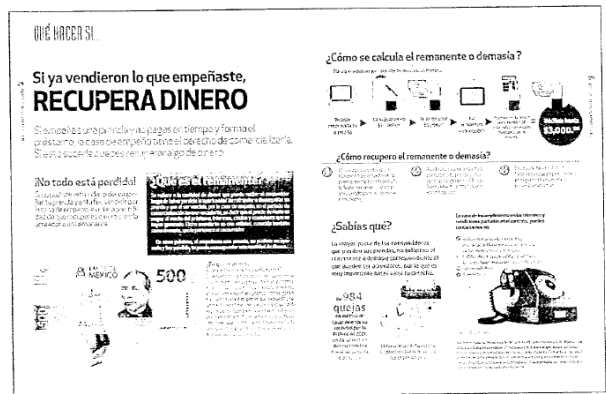
Derivado de lo anterior, el artículo 16, fracción I, del RPFCE, señala que la Coordinación General de Educación y Divulgación (CGED) tiene, entre otras, la facultad de planear y establecer los programas de educación para el consumo y los de difusión a través de publicaciones, radio y televisión, y de organización de consumidores con el propósito de informar a los consumidores sobre sus derechos, la calidad y mejores condiciones de compra de bienes y servicios, así como para orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores.

Bajo ese contexto, la CGED realizó diversas publicaciones en relación a las casas de empeño en la *Revista del Consumidor*:

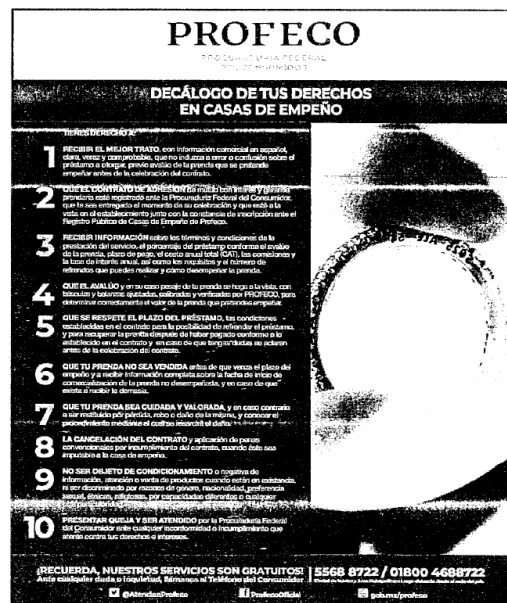
- Edición 515, publicada en enero de 2020. pág. 12, "Casas de Empeño. Que la cuenta de enero no te agarre desinformado al empeñar"



- Edición 516, publicada en febrero de 2020, página 28 "Recupera dinero Qué hacer si... Si ya vendieron lo que empeñaste"



- Asimismo, también se difundió el *Decálogo de tus derechos en casas de empeño*:



Adicionalmente, se difunden materiales informativos relativos a las Casas de Empeño a través de las redes sociales de esta procuraduría, como son Facebook, *Revista del Consumidor*; Facebook @ProfecoOficial, Instagram @RevistadelConsumidormx y Twitter @ProfecoOficial.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)  
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INFORMAR SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-6-1525, firmado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su ca-

rácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/SSP/00389/2020, suscrito por el licenciado Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de sus anexos y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación Presente  
Presente**

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción 1, y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en atención y seguimiento a su oficio número SG/UE/311/96/20, por el que se hizo de conocimiento de esta dependencia el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de enero de 2020 por el que "...exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019”, me permito enviar a usted copia del oficio número SESNSP/161/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado Leonel Efraín Cota Montaña, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por el que remite a esta Unidad Administrativa en medio magnético a Nivel Programa y Subprograma con Prioridad Nacional de los recursos que han ejercido los beneficiarios (considerando los momentos contables de comprometido, devengado y pagado) de acuerdo a los datos que proporcionaron al SESNSP en sus informes mensuales y trimestrales al 31 de diciembre de 2019, en marco del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

En virtud de lo anterior, reenvío en disco compacto (CD), la información solicitada por el pleno del órgano legislativo solicitante, para los efectos administrativos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)  
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

**Licenciado Ricardo Mejía Berdeja**  
**Subsecretario de Seguridad Pública de la SSPC**  
**Presente**

En atención a su similar número SSPC/SSP/00135/2020, mediante el cual solicita informar a la Subsecretaría de Seguridad Pública a su digno cargo, sobre los recursos que se han ejercido para los subsidios del fortalecimiento en materia de seguridad pública, con el objeto de dar atención a la solicitud planteada por el pleno del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice: “Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la

Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, me permito adjuntar al presente en medio magnético a nivel Programa y Subprograma con Prioridad Nacional de los recursos que han ejercido los beneficiarios (considerando los momentos contables de comprometido, devengado y pagado), de acuerdo a los datos que proporcionaron a este SESNSP en sus informes mensuales y trimestrales al 31 de diciembre de 2019, en marco del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Leonel Efraín Cota Montaña (rúbrica)  
Secretario Ejecutivo

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

**Licenciado Leonel Efraín Cota Montaña**  
**Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de**  
**Seguridad Pública**  
**Presente**

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, apartado A, fracción I, apartado C, fracción VII, 7, 65, 66 y 67, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en consideración al oficio número SSPC/UGAJT/DGCDH/000117/2020, suscrito por el licenciado Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, director general de lo Consultivo y Derechos Humanos, por el que emite la opinión jurídica referente al caso que nos ocupa, me permito hacer de su conocimiento el oficio número SG/UE/311/96/20, signado por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secreta-

ría de Gobernación, por el que hace de conocimiento de esta dependencia el similar número D.G.P.L 64-II-6-1525, enviado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su calidad de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por el que expone el **acuerdo** aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión de fecha 8 de enero de 2020, por el que hace el siguiente planteamiento:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.”

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito su apoyo, a efecto de informar a esta Subsecretaría de Seguridad Pública sobre los recursos que se han ejercido para los subsidios del fortalecimiento en materia de seguridad pública, con el objeto de dar atención a la solicitud plantada por el pleno de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente  
Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)  
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

**Licenciado Ricardo Mejía Berdeja**  
**Subsecretario de Seguridad Pública**  
**Presente**

Me refiero a su oficio SSPC/SSP/00079/2020, de fecha 17 de enero de 2020, en el que remite copia del diverso SG/UE/311/96/20, en el cual se señala que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, emite un punto de acuerdo en los siguientes términos:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.”

Al respecto, de conformidad con el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, ese órgano administrativo desconcentrado tiene facultades para ejercer los subsidios respectivos.

Cabe señalar que los exhortos no tienen un carácter vinculado, sin embargo, se estima que dada las atribuciones que tiene esta dependencia, se propone canalizar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el planteamiento del punto Único realizado por ese órgano legislativo y, en su caso, este proporcione información sobre los recursos que se han ejercido para los subsidios del fortalecimiento en materia de seguridad pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano  
(rúbrica)  
Director General

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.

**Maestro Jorge Antonio Luna Calderón**  
**Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos**  
**y Transparencia**  
**Presente**

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción I, apartado B, fracción VII, 7 y 35, fracciones II, IV y VI del Regla-

mento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, me permito enviar a usted copia del oficio número SG/UE/311/96/20, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que hace de conocimiento a esta dependencia el similar D.G.P.L. 64- II-6-1525, enviado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su calidad de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que expone el acuerdo (anexo) aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión de fecha 8 de enero de 2020, por el que “exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

En virtud de lo anterior, solicito su intervención para que en uso de sus facultades, tenga bien realizar su opinión jurídica con respecto a la procedencia y legalidad de dicho acuerdo, y se envíe dicha opinión a esta Subsecretaría de Seguridad Pública para que este asunto sea remitido al área correspondiente y poder cumplir con la solicitud planteada por el pleno de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)  
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaña**  
**Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1525, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable

Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 8 del actual, mismo que a continuación transcribo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de la proposición del citado acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

**Doctora Olga María del Carmen Sánchez**  
**Cordero Dávila**  
**Secretaria de Gobernación**  
**Presente**

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.



Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Vicepresidente

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

A las diez horas del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, en el salón de usos múltiples número 3, situado en el edificio I de la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

### Lista de asistencia

El diputado presidente, Miguel Prado de los Santos, solicitó a la secretaria que informara sobre el computo de asistencia.

### Declaratoria de quórum

La diputada secretaria Olegaria Carrasco Macías informó de la asistencia de veintidós diputados integrantes de la comisión presentes. En consecuencia, se declaró el quórum correspondiente.

### Orden del día

Acto seguido se puso a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, omitiéndose su lectura –previo acuerdo de la comisión– el cual fue aprobado por unanimidad.

### Aprobación del acta de la sesión anterior

Al tomar en cuenta que previamente se cargó al micrositio de esta comisión y se notificó a cada diputada y diputado, se omitió su lectura por acuerdo unánime y se sometió a votación económica dicha acta, siendo aprobada por unanimidad.

### Dictámenes

Como siguiente punto del orden del día, se sometió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo social, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En vista de que el mencionado predictamen fue distribuido y publicado con anterioridad en el micrositio de la comisión, se acordó en votación económica omitir la lectura del mismo.

En seguida se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz. Al no haber ninguno inscrito, se procedió a su votación, aprobándose por unanimidad.

El presidente solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Como siguiente punto del orden del día se sometió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, por la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

En vista de que el mencionado predictamen fue distribuido y publicado con anterioridad en el micrositio de

la comisión, se acordó, en votación económica, omitir la lectura del mismo.

En seguida consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz. Al no haber ninguno inscrito, se procedió a su votación, aprobándose por unanimidad.

El presidente solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

### Asuntos generales

Como último punto del orden del día, referente a los asuntos generales, el diputado presidente cedió el uso de la palabra a los diputados presentes para manifestar algún comentario.

Al no haber quien hiciera uso de la palabra, se dio por concluida la duodécima reunión ordinaria, a las diez horas con cincuenta y tres minutos, citándose para la siguiente reunión con previa convocatoria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

### La Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González, Carolina García Aguilar (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019 SIN QUE SE REUNIERA QUÓRUM

A las 12:32 horas del miércoles 16 de octubre de 2019, la presidenta de la comisión, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, da cuenta a los presentes de la asistencia de solo 11 legisladores, por lo tanto, hace del conocimiento de los presentes la no verificación de la misma e instruye al Enlace Técnico a levantar el acta respectiva a efecto de tener la constancia de las asistencias e inasistencias a la convocatoria de la reunión ordinaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 160 numeral 4 y 167, numeral 3.

### Diputados asistentes

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, presidenta; María Liduvina Sandoval Mendoza, René Juárez Cisneros, secretarios; Luis Enrique Martínez Ventura, Juan Ortiz Guarneros, Alejandro Ponce Cobos, Guadalupe Romo Romo, Lidia Nallely Vargas Hernández, Sonia Rocha Acosta, Ana Karina Rojo Pimentel, Teófilo Manuel García Corpus.

Esta presidencia informa que de conformidad con el artículo 195, fracciones III, IV y V, se recibieron justificaciones de los siguientes diputados:

Margarita García García, secretaria; Luis Alberto Mendoza Acevedo, Dionicia Vázquez García, integrantes de esta comisión.

La presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, haciendo alusión a la fracción XVIII del artículo 150 del Reglamento, exhortó a los legisladores que no asisten a las reuniones de la comisión, a que participen en las subsecuentes, por lo que estaría comunicando a la junta directiva sobre los casos de inasistencia de los mismos.

La presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, agradeció a los presentes y cito para la siguiente reunión ordinaria programada para el próximo 30 de octubre de 2019.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019

A las 17:28 horas del día 30 de octubre de 2019, en el mezanine norte del edificio A, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura.

**Diputados:** Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES) Presidenta; María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN), René Juárez Cisneros (PRI), Margarita García García (PT), secretarios: Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES), Víctor Blas López (Morena), Luis Enrique Martínez Ventura (PT), Juan Ortiz Guarneros (PRI), Alejandro Ponce Cobos (Morena), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena), Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Guadalupe Romo Romo (PAN), Azael Santiago Chepi (Morena), Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Dionicia Vázquez García (PT), integrantes.

Asistencia de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno (Morena)-

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Compañeros y compañeras legisladores. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento a los presentes del resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Se informa a la Presidencia que contamos con la presencia de 12 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, señora presidenta.

**La presidente diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** agradeció y al mismo tiempo solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia doy lectura a la propuesta de orden del día.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoprimer reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal de 2020.

b) Proposición con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Gobernación, liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), destinado a atender la problemática que dejaron las lluvias e inundaciones del huracán Lorena, categoría uno.

c) Proposición con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y al Comité técnico del Fondo de Desastres Naturales, realice las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a nivel nacional.

d) Proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2 mil 457 municipios

de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

5. Informe de los asuntos turnados por Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

Es aprobado por unanimidad el orden del día.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Les recuerdo que, con fecha 28 de octubre, se remitió a las oficinas de cada diputado un disco compacto con el acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el pasado 25 de septiembre. Solicité a la secretaría someter a votación económica si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el acta de la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. Se aprueba por unanimidad.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Antes de dar lectura a la propuesta de opinión me permito informarles, diputadas y diputados integrantes de esta comisión, que el primero de octubre el enlace técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública convocó a reunión de trabajo a todos los enlaces técnicos de las comisiones ordinarias para el viernes 4 de octubre.

A la convocatoria acudió el enlace técnico de esta comisión. En dicha reunión se informó por parte del enlace técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que esta comisión había aprobado los siguientes acuerdos:

a) Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

b) Lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante los que se establece el procedimiento sobre la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Ambos lineamientos les fueron remitidos a sus oficinas el viernes 4 de octubre, mediante oficio, para el conocimiento de todos ustedes. Es importante informarles que los lineamientos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública modificaron sustancialmente el procedimiento con relación al año 2020. Entre los principales cambios tenemos que:

1. La opinión que emitan las comisiones ordinarias se deberán subir en una plataforma exprofeso, que se encuentra en el micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en donde se encuentran los siguientes formatos:

a) Formato 1, denominado “Opinión de las comisiones ordinarias”.

b) Formato 2, denominado “Programas presupuestarios 2020, propuestas de modificación”.

c) Formato 3, denominado “Modificaciones a la redacción del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020”.

2. Las solicitudes de los presidentes municipales, gobernadores, universidades, organizaciones de la sociedad civil, etcétera, se ingresarán directamente a la plataforma que se encuentre en el micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El 9 de octubre se llevó a cabo una reunión de la junta directiva de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a fin de poder consensuar con las diputadas y el diputado integrante de la Junta la propuesta de la opinión. En dicha reunión se determinó dar cumplimiento a lo acordado en la opinión que aprobó esta comisión en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la cual establecía en sus conclusiones que era necesario incrementar recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales para los ejercicios fiscales de 2020 al 2024, a fin de que los municipios pudieran acceder a ellos con el objetivo de elaborar sus atlas de riesgo.

En razón de lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), fracción VIII, del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la propuesta es la siguiente:

Disminuir mil millones de pesos al programa presupuestario de subsidio a las tarifas eléctricas, para incrementar la misma cantidad al programa presupuestario del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden). Las razones que consideró la junta directiva para proponer el ajuste fueron las siguientes:

Primero. El Ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, tuvo un incremento de 12.1 por ciento en términos reales con relación a 2019. Sin embargo, el incremento destinado para el subsidio de tarifas eléctricas es más del doble, representa el 29.6 por ciento. En todo el proyecto del Presupuesto de Egresos no se mencionan las razones por las cuales resulta necesario incrementar dicho porcentaje.

Segundo. El incremento del subsidio de las tarifas eléctricas del ejercicio fiscal de 2018 al 2019 fue de 3.8 por ciento, que en términos reales fue un decremento del 1.03 por ciento, en virtud de que la inflación de 2018 fue de 4.83 por ciento. Por lo que no se justifica un incremento cercado al 30 por ciento para el 2020.

El ajuste que está solicitando la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres va enfocado a que los municipios puedan solicitar a través de los Ejecutivos locales los recursos necesarios para elaborar los atlas de riesgo municipales y de demarcación territorial. Hoy el 84.98 por ciento de los municipios y demarcaciones territoriales de nuestro país no cuentan con atlas de riesgo. En estos 2 mil 94 municipios que no cuentan con este instrumento de planeación vive el 44.74 por ciento de la población total de México. El lograr que se dé esta reasignación sin lugar a dudas dejará un precedente de esta Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Es importante resaltar que el 9 de octubre se hizo llegar a sus oficinas la propuesta de opinión, estableciendo en el cuerpo del oficio que cualquier observación la hicieran llegar al correo de la comisión el día lunes 14 de octubre, y en virtud de que se canceló la decimosegunda reunión ordinaria, por falta de quórum, el diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parla-

mentario de Morena, hizo llegar el pasado 28 de octubre consideraciones a fin de robustecer la opinión elaborada por esta presidencia.

Les informo que en el cuerpo de la opinión se incorporó un tercer párrafo en el apartado de antecedentes, en donde se hace mención las consideraciones formuladas por el diputado García Corpus.

De igual forma, se incorporó un tercer considerando y se puntualizó la opinión al manifestar que la Comisión de Protección Civil opina en sentido favorable el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y de manera particular propone una adecuación presupuestal de mil millones de pesos contenida en el Apartado de recomendaciones.

El contenido del resto de la opinión se mantiene en iguales condiciones que ustedes ya tienen conocimiento.

Para mayor precisión, en la opinión que tienen en sus manos está remarcado los agregados del diputado Teófilo Manuel González Corpus.

En razón de lo anteriormente expuesto, la presidente mencionó: ¿algún diputado desea emitir algún comentario en torno al proyecto de opinión?

No habiendo quien haga uso de la voz, solicito a la secretaria someta a aprobación de los diputados y diputadas la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se aprueba por unanimidad la opinión de la de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Instruyó a la secretaria técnica suba al

portal que habilitó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta con punto de acuerdo presentado por los diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, por lo que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, destinados a atender la problemática que dejó las lluvias e inundaciones del huracán Lorena, categoría 1.

Diputadas y diputados, me permito compartirles que con fecha 3 de octubre se les remitió la propuesta de punto de acuerdo para su conocimiento de todos ustedes, y el pasado 10 de octubre se les remitió el proyecto de dictamen para su revisión, y en su caso enriquecimiento.

En razón de lo anterior me permito informarles que no hubo respuesta de modificación u observaciones al proyecto de dictamen, por lo que me permito leer exclusivamente el resolutivo.

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, libere a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, destinados a atender la problemática que dejó las lluvias e inundaciones del huracán Lorena, categoría 1, en los municipios afectados de Jalisco.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria someta a aprobación el Proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo, presentado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se aprueba el punto de

acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana libere a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, destinados a atender la problemática que dejaron las lluvias e inundaciones del huracán Lorena, categoría 1, en los municipios afectados de Jalisco.

Siendo aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** instruyo al enlace técnico remita a la Presidencia de la Mesa Directiva el punto de acuerdo aprobado, a fin de que se incorpore en el orden del día correspondiente con la finalidad de que se someta a votación del pleno de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, y en su caso aprobación, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a nivel nacional.

En razón de lo anterior, me permito informarles que no hubo respuesta de modificación u observaciones al proyecto de dictamen, por lo que me permito leer exclusivamente el resolutivo.

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la declaratoria de desastre natural por la presencia de sequía severa y de desastre natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía.

No habiendo quien haga uso de la voz, solicito a la secretaria someta a aprobación el dictamen del punto de acuerdo en comentario.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia, se con-

sulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Agricultura de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la declaratoria de desastre natural por la presencia de sequía severa y de desastre natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía.

Siendo aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** el siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proposición con punto de acuerdo, presentado por el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2 mil 457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, me permito compartirles que con fecha 24 de septiembre se les remitió la propuesta de punto de acuerdo para conocimiento de todos ustedes. Y el pasado 8 de octubre se les remitió el proyecto de dictamen para su revisión y, en su caso, enriquecimiento.

En razón de lo anterior, me permito informarles que no hubo propuesta de modificación ni observaciones, al proyecto de dictamen, por lo que me permito leer exclusivamente el resolutivo.

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de la información en los Atlas Nacional de Riesgos, con los atlas de riesgos de los 2 mil 448 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

El presente punto de acuerdo, sin lugar a dudas refuerza la opinión de esta comisión, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Adelante, diputado Teófilo Manuel García Corpus.

**El diputado Teófilo Manuel García Corpus:** Un comentario en relación a los dos puntos que votamos anteriormente. El exhorto para la liberación de los recursos del Fonden, tanto para sequía como inundación. Yo creo que es sumamente importante recalcar que cuando se presentan ese tipo de situaciones, pues tanto en Jalisco como en todo el país, el caso de las sequías, pues todo mundo solicita a la Cámara de Diputados que por lo menos exhortemos a las dependencias que tienen en sus manos los recursos, para que esos se liberen en tiempo y forma.

En relación a este último punto de acuerdo, para exhortar al Centro Nacional de Prevención de Desastres y que los 2 mil 457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México tengan su atlas de riesgo, yo creo que es un tema sumamente importante para nosotros, para esta comisión.

Sin atlas de riesgo, pues obviamente no tenemos conocimiento de a qué riesgos estamos expuestos como población.

Y este es un tema, yo diría, fundamental para los municipios, para las entidades federativas y para el país en general.

Yo me sumo a este punto de acuerdo, para que lo votemos a favor, dada esa importancia que acabo de señalar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Muchas gracias, diputado.

Creo que todos estamos de acuerdo en que es algo necesario para poder tener o tener los elementos necesarios para la gestión integral de riesgos, que es lo que venimos nosotros manejando.

Adelante, diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete.

**El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete:** Buenas tardes a todos, muchas gracias por conducir muy bien esta comisión, de verdad, presidenta, la felicito.

Y bueno, en el mismo sentido del diputado, creo que ya habíamos comentado que era un riesgo total que muchos municipios no tuvieran completamente esta herramienta que es el atlas.

Y habíamos comentado ya en alguna otra reunión, que nosotros como diputados, como legisladores nos sumamos al tema de poder ayudar.

Sabemos perfectamente que tal vez no es nuestra responsabilidad directa, pero sí podemos aportar, y quisiéramos exhortar al mismo tiempo, a la misma comisión, presidenta, para que nos ayude, a que nosotros como legisladores podamos participar nuestros propios distritos. Y que podamos abonar a poder hacer estos Atlas y que todos tengamos esa herramienta, prácticamente. Tener mejor nuestro estado y lógico, tener mejor nuestro país.

Entonces, que hubiera tal vez la oportunidad de que nosotros como legisladores pudiéramos ayudar físicamente. Sabemos que no es nuestra responsabilidad, pero lo podemos hacer. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Comparto su idea, diputado y las puertas siempre van a estar abiertas. Gestionaremos lo pertinente con el Cenapred para que consideren lo que usted está manifestando, con muchísimo gusto.

No habiendo quien haga más el uso de la voz, le solicito a la secretaría someta a votación el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos, de los 2 mil 448 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

**La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza:** Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo que está a discusión.

Siendo aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Aprobado

Es importante informarles, diputadas y diputados, que el Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo, presentado por el diputado Juan Carlos Villareal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a emitir la declaratoria de zona de desastre para diversos municipios del estado de Jalisco que sufrieron afectaciones y consecuencias del huracán Lorena, fue retirado por el diputado promovente el día de ayer ante la mesa directiva.

El siguiente punto del orden del día es el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

Me permito informarles que la mesa directiva ha turnado lo siguiente:

a) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil, que presenta el diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

b) Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil, que presenta la diputada Ivón Liliana Álvarez García, de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil, que presenta la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Aldo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, liberen los recursos del Fonden en los municipios de Lázaro Cárdenas y aquí la del estado de Michoacán, ante los efectos destructivos de la tormenta tropical Narda.

e) Proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en coordinación con la SEP establezca y refuerce las acciones de reparación de daños estructurales o mantenimiento en los planteles



escolares de educación básica que cuentan con dicámenes de riesgo en materia de protección civil.

La primera iniciativa les fue remitida a sus oficinas el pasado 30 de septiembre. Las dos iniciativas restantes se remitieron el 16 de octubre. El punto de acuerdo presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez se le remitió el 28 de octubre.

En tanto, el punto de acuerdo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante se le hará entrega hoy y mañana jueves a sus oficinas.

Respecto al siguiente punto del orden del día referente a los asuntos generales, la diputada presidenta preguntó a los diputados presentes si tenían algún punto a tratar.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Gracias, presidente. Nada más para comentar que a raíz de la proliferación que se ha dado de los famosos centros de carburación, sería conveniente que a través de la comisión hiciéramos un exhorto a la Secretaría de Economía y no sé si sea a la comisión o al Centro Nacional de Prevención de Desastres para que tomen las medidas correspondientes a fin de apretar ahí porque ya se está relajando la disciplina y están cargando algunos vehículos con pasaje. Eso ya se había apretado mucho y hoy parece que se está relajando. Es nada más en ese sentido, presidenta.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Adelante. Yo creo que, sin mayor problema, diputado, y hasta lo podemos realizar como lo decía el diputado: por distrito de cada uno de los que estén interesados en ello. Con muchísimo gusto, claro. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Buenas noches, diputadas, diputada presidenta. Sé que no está en el orden del día, pero creo que también es un asunto muy sensible el incendio que hubo en Baja California y que también tendríamos que hacer ahí un exhorto y estar al pendiente porque es gente que está sufriendo mucho igual que los huracanes; pero ahorita es de inmediato este tema en Baja California. Entonces pido también ahí el apoyo para que hagamos un exhorto y estemos ahí al pendiente como Comisión de Protección Civil en qué podemos apoyar para que sea atendido este tema. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Sobre ese tema, quiero comentarle, diputada, que hay veces que no tenemos que esperarnos a que nos exhorten mediante oficio para tener la atención con nuestros compañeros que están sufriendo alguna situación de desastre. En este caso quiero comentarles que se envió apoyo de la Secretaría de Marina. También por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional estuvieron redoblando esfuerzos. Diputados que se encuentran en aquel distrito estuvieron apoyando a los albergues haciéndoles llegar tanto despensas, aguas y demás colchonetas, kits de limpieza. Entonces estuvimos muy pendientes de esa situación, diputada, y hay veces que no es necesario que nos giren un oficio. Creo que eso lo podemos hacer sin ello y cuentan con ello, que esperemos nunca se requiera.

**El diputado Teófilo Manuel García Corpus:** Sí, presidenta. Primero, felicitar a la comisión en su conjunto. Mañana es el último día que la Comisión de Presupuesto puso como límite para que las comisiones ordinarias dieran su opinión en relación con el presupuesto.

Lo digo de esta manera porque en algunas otras comisiones no nos hemos podido reunir como en este caso en que hay quórum y hay participación de los diputados. En el caso de la Comisión de Agricultura no hubo quórum hoy.

Entonces estamos en serios problemas para dar nuestra opinión en relación con el presupuesto. Yo quiero externar mi felicitación a todos los integrantes de la comisión por hacer quórum el día de hoy y sobre todo el haber desahogado el orden del día que teníamos pendiente.

Y en relación con el presupuesto, yo creo que se vienen dos semanas muy intensas. Creo que es conveniente que esta comisión, la Mesa Directiva, esté atenta a cómo se va a ir aprobando el tema del presupuesto.

En la Ley de Ingresos que acabamos de aprobar, las modificaciones que hizo el Senado, se habla de 9 mil a 10 millones de pesos adicionales a los que había de manera normal. Si bien es cierto que hay presiones para que al campo se le den recursos suficientes, al tema indígena, algunos fondos ahí importantes para el sureste, yo creo que también debemos de considerar el tema de esta comisión el de rescatar los 1 mil millones de pesos porque cuando se dan los acontecimientos.

Yo insisto mucho en esto, es cuando hay prensa, es cuando se habla de las acciones que hace el gobierno, y qué mejor que prevenir. Y prevenir lo tenemos que hacer con un presupuesto acorde a la situación que vive nuestro país, acorde a las situaciones de fenómenos naturales que por la situación geográfica y obviamente que tiene nuestro país, pues se da: sismos, sequías, inundaciones y todos los fenómenos naturales.

Quisiera pedirle a la Mesa Directiva que pudiéramos estar atentos para que de aquí al día 15 de noviembre que es la fecha límite podamos nosotros también no solamente dar nuestra opinión, sino ir a cuanta reunión haya a expresar, a argumentar el por qué necesitamos más recursos para la comisión, no a la comisión sino para la prevención de desastres naturales. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Yo creo que sí sería una buena propuesta porque, como dicen, le echamos montón entre todos. Porque también quiero yo reconocer el trabajo que hacen mis dos secretarías y mi secretario el diputado René Juárez en que siempre hemos tratado de presionar y yo creo que hubo un incremento en el Fopreden este año.

Pero también fue debido al trabajo que vienen realizando mis secretarías y el secretario que conforman esta junta directiva y qué mejor que también ustedes, el cual valoro muchísimo el quórum que tuvimos el día de hoy porque sí me estaba preocupando. Adelante, diputada Guille.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Gracias. Buenas tardes a todos. Presidenta y compañeros, para empezar, le doy gracias a la presidenta porque siempre está muy activa y en cada desastre que desafortunadamente tenemos en cualquiera de los estados del país, sé que usted está ahí al pendiente y siempre está muy activa y le doy gracias por eso.

Y quería comentarles que yo ya tengo preparado un exhorto para el tema del incendio de Baja California. Incluso ya les pedí a mis compañeros, a nuestros compañeros del estado de Baja California que se adhieran y lo firmen y se los voy a hacer llegar.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con mucho gusto adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Gracias, diputada presidenta y compañeros y compañeras diputadas de esta comisión. Nos da muchísimo gusto de verdad que hayamos hecho quórum a pesar de todo lo que tenemos ahí ahorita todavía en el pleno, pero creo que es bien importante que todos escuchemos las opiniones de cada uno de nosotros.

Yo quisiera pedirte, presidenta y compañeros, si estamos de acuerdo que no hemos tenido gran información por parte del titular responsable de Protección Civil y a mí me gustaría que lo llamáramos a la comparecencia para que nos informe realmente qué se ha llevado a los estados porque no sabemos.

Oaxaca, por ejemplo, que es un estado donde si no nos llueve nos tiembla, desafortunadamente nuestra gente está a la intemperie de tantas cosas que suceden y que realmente la gente se queja, siempre nos está preguntando y sabemos que ningún recurso es suficiente para cualquier desastre, pero sí, la verdad.

Como que los diputados estamos aislados totalmente de esa información y que sobre todo en este presupuesto estemos muy pendientes, pero sí que también todos estemos en la dinámica de que le pidamos al titular que nos dé información cuando menos cada dos meses, cada tres meses para que tengamos conocimiento nosotros y en coordinación con los coordinadores de los estados trabajemos y que realmente esos apoyos realmente se vean reflejados.

La verdad creo que todos mis compañeros del estado de Oaxaca llegar a una comunidad nos dan ganas de llorar y de echarnos a correr y de ver dónde buscamos una lámina, algo que les pueda venir un poquito a causar ese dolor y todo lo que ha perdido nuestra gente, así como en todos los estados cuando hay incendios, lo que ha sucedido en el estado del norte también y en todos los estados desafortunadamente.

También, quisiera aprovechar, mañana viene el secretario de seguridad y también él que nos informe porque hoy está en su cancha de él el Programa de Protección Civil y creo que pareciera que con todos los secretarios sí estamos atentos y pareciera que aquí con el secretario que viene mañana también tuviéramos que tener esa misma dinámica que hemos tenido y que también participemos dentro de la Comisión de Protección Civil porque no nada más es la Comisión de

Seguridad Pública sino también nosotros tendríamos que intervenir y que esta comisión realmente, ese reflejo de trabajo que claro nos mueve aquí la presidenta y que anda de un lado y para el otro y que siempre estamos aquí todos trabajando que esa unidad y ese trabajo que hoy estamos demostrando realmente también sea porque todos los temas son muy importantes como lo decía el diputado Corpus.

Pero, el tema de protección civil de verdad que es un tema muy sensible donde a veces nos enteramos que andan vendiendo las láminas que andan vendiendo cosas en los estados y que la verdad que es demasiado, es una grosería se me hace a mí que se le libere el recurso del Fonden para que sigan haciendo los negocios que hacían antes.

Al menos, de verdad no puedo tolerar eso y yo creo que nadie de nosotros, entonces, pediría presidenta que fuéramos en esa dinámica. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** También considero que mañana es un día muy apropiado, mañana que está el secretario Alfonso Durazo para exponer y también que nos rindan cuentas, verdad.

La verdad que lo que comenta la diputada no nada más se da en el estado de Oaxaca se da en la mayoría de los estados y tenemos que ser nosotros vigilantes también de esa situación, sé que es muy desgastante, pero creo que es independientemente de que nuestra función es legislativa también podemos estar pendientes de que los recursos lleguen al destino que tienen que llegar. Adelante, diputado.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Muy rápido. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con tu venia diputada presidenta. Primero, sumarme a felicitarte por el trabajo realizado a todas y a todos los compañeros que nos han acompañado en las actividades también que hemos tenido, sumarme al planteamiento que hace mi paisana, diputada Margarita.

Y que la propuesta sea en torno a que desde la Comisión de Protección Civil podamos generar de manera institucional en la ruta legislativa una pregunta parlamentaria que emane de la comisión para solicitar información al secretario de Seguridad para que podamos tener este informe por escrito.

Necesitamos tener el informe por escrito de cómo han bajado los recursos y apoyos a las entidades federativas y hacerlo a través de una pregunta parlamentaria, sería eso.

**La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Perfecto, para terminar la sesión les tengo una buena y excelente noticia, donde necesito de su apoyo, la Iniciativa que crea la Ley General de Gestión Integral del Riesgo del desastres y protección Civil, ya se terminó por lo que en esta semana se les hace llegar a sus oficinas para sus observaciones.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se convoca a la décimo cuarta reunión ordinaria para celebrarse el próximo miércoles 13 de noviembre, a las 13:00 horas, en el salón C del edificio G. Por su participación, muchísimas gracias.

Atentamente  
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019, SIN QUE SE INTEGRASE QUÓRUM

A las 15:35 horas del miércoles 11 de diciembre de 2019, la presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, dio cuenta a los presentes de la asistencia de sólo nueve legisladores, por lo tanto, de conformidad con el artículo 167, numeral 3, al no contar con el quórum reglamentario, la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández instruyó al secretario técnico a levantar el acta correspondiente.

## Asistentes

**Diputados:** Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES); René Juárez Cisneros, secretario; María Guillermina Alvarado Moreno, Azael Santiago Chepi, Roque Luis Rabelo Velasco, Juan Ortiz Guarneros, Alejandro Ponce Cobos, Teófilo Manuel García Corpus, Dionicia Vázquez García.

Esta presidencia informa que de conformidad con el artículo 195, fracción V, se recibió justificación de la diputada Lidia Nallely Vargas Hernández, integrante de esta comisión.

La presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, propuso a los presentes citar a una reunión extraordinaria, y poder desahogar el orden del día, en virtud de que los asuntos a resolver quedaban sin efecto al término del periodo de sesiones. Al existir consenso entre los legisladores presentes, la presidenta giró instrucciones al secretario técnico, de elaborar la convocatoria para la segunda reunión extraordinaria.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 18:15 horas del día 12 de diciembre de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres (situada en el edificio D, cuarto piso) de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, la diputada presidenta, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, hizo del conocimiento

de los presentes el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados de la presencia de dieciséis legisladores; por lo tanto, se contó con el quórum reglamentario.

Antes de dar inicio a la reunión extraordinaria, la presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, informó que por consenso de los legisladores presentes en la 14. reunión ordinaria, la cual no se llevó a cabo por falta de quórum, el pasado 11 de diciembre de 2019, se determinó convocar a reunión extraordinaria, con la finalidad de desahogar la opinión y los dictámenes a las proposiciones con punto de acuerdo, las cuales quedarían sin efecto al término de periodo ordinario de sesiones.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 150, numeral 1, fracción II, 155, 170 y 182, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo tanto, dio lectura al orden del día correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, la cual contiene lo siguiente:

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum;
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; y
- c) Asuntos específicos a tratar,

Acto seguido, la diputada presidenta propuso a discusión y en su caso aprobación los siguientes proyectos de dictamen:

- a) Opinión, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo y se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 de la Ley del Servicio Militar Nacional, presentada por el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena;
- b) Dictamen, en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos del estado de Baja California; presentado por las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno y

Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena

c) Dictamen, en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a colaborar en el establecimiento de lineamientos generales para la implementación de campañas de desazolve de drenajes en zonas urbanas ante la temporada de lluvias. Presentado por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

d) Dictamen, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Crédito Público, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales en los municipios de Lázaro Cárdenas y Aquila del estado de Michoacán ante los efectos destructivos por la tormenta tropical Narda; presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

e) Dictamen, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a agilizar la liberación de recursos del Fondo de Desastres Naturales, para brindar el apoyo necesario a los damnificados por las afectaciones provocadas por los frentes fríos 12 y 13 en el estado de Tabasco; presentado por la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, y

f) Dictamen, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de desastre natural en los municipios de Tamazula, San Dimas, Topia, Canelas, Pueblo Nuevo, Otáez y Tepehuanes, todos del estado de Durango, presentado por la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Al término de la lectura de los proyectos de dictamen enlistados en el orden del día y, al no existir intervención o comentario alguno por parte de los legisladores, la diputada presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández procedió a preguntar si era de aprobarse someter en un solo acto a votación los dictámenes en sentido positivo; y, de igual forma, los dictámenes en sentido negativo.

Aprobada la propuesta anterior, la diputada presidenta, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a someter a votación los dictámenes en sentido positivo, siendo aprobados por unanimidad; y, de igual forma, los dictámenes en sentido negativo.

Al no existir asuntos generales que tratar, la diputada presidenta deseó a los diputados y diputadas unas felices fiestas de fin de año, en compañía de sus seres queridos. Y, de conformidad con el reglamento de la Cámara de Diputados, estaría citando para la próxima reunión de la comisión, correspondiente al mes de enero de 2020.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020, SIN QUE SE INTEGRASE QUÓRUM

A las 17:35 horas del miércoles 19 de febrero de 2020, la presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, dio cuenta a los presentes de la asistencia de sólo once legisladores, por lo tanto, de conformidad con el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados al no contar con el quórum reglamentario, la presidenta instruyó al secretario técnico a levantar el acta correspondiente.

#### Asistentes

**Diputados:** Nancy Claudia Reséndiz Hernández, presidenta; René Juárez Cisneros, María Liduvina Sandoval Mendoza, secretarios; María Guillermina Alvarado Moreno, Azael Santiago Chepi, Roque Luis Rabelo Velasco, Juan Ortiz Guarneros, Alejandro Ponce Co-

bos, Teófilo Manuel García Corpus, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Lidia Nallely Vargas Hernández.

Esta presidencia informa que de conformidad con el artículo 195, fracción V, se recibió justificación de la diputada Margarita García García, secretaria de esta comisión.

La presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, propuso a los presentes citar a una reunión ordinaria el martes 25 de febrero en la sala de juntas de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, ubicada en el cuarto piso del edificio D y poder desahogar el orden del día. Al existir consenso entre los legisladores presentes, la presidenta giró instrucciones al secretario técnico de elaborar la convocatoria para la decimosexta reunión ordinaria.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, TOCANTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 17:37 horas del martes 10 de diciembre de 2019, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio C, planta baja, se reunieron los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, conforme a la convocatoria de fecha 5 de diciembre de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5417, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los

**Diputados:** Alfredo Femat Bañuelos, María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sarai Núñez Cerón, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Jorge Francisco Corona Méndez, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Claudia Pérez Rodríguez, Lorenia Iveth Valls Sampedro, Benito Medina Herrera, María de Lourdes Montes Hernández, Olga Juliana Elizondo Guerra, Mariana Dunyaska García Rojas, María Libier González Anaya, María Eugenia Hernández Pérez, Pilar Lozano Mac Donald, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Alberto Villa Villegas, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Héctor Yunes Landa y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente, diputado Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión. Funció como secretaria Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado Femat Bañuelos solicitó a la secretaría que leyera el orden del día para someterlo a consideración de los integrantes. Al término de la lectura realizó el cómputo de la votación para la aprobación del orden del día. Unanimidad por la afirmativa.

### 3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria

El presidente solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, pues fue distribuida vía electrónica con oportunidad a los integrantes, y si era de aprobarse en un solo acto. En votación económica se dispensó su lectura y se aprobó.

### 4. Análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes con punto de acuerdo

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría leyó los encabezados y los puntos resolutive de los dictámenes:

1. Con punto de acuerdo relativo a la integración de un grupo de trabajo para el seguimiento de los acuerdos entre México y Estados Unidos de América.

### Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a evaluar la viabilidad y pertinencia de generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República a fin de crear un grupo de trabajo bicamaral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo de fecha 7 de junio de 2019 celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos alcanzados en el marco del encuentro parlamentario conocido como “Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos”.

2. Con punto de acuerdo relativo a la postura de México ante el Fondo Monetario Internacional.

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a fijar por el secretario de Relaciones Exteriores la posición del Estado mexicano ante el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que las decisiones de México, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son libres y soberanas respecto a sus políticas en materia económica y energética.

3. Con punto de acuerdo relativo al procesamiento de solicitudes de refugio en México.

### Acuerdos

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a garantizar la asignación eficiente de recursos y de personal capacitado y el uso de tecnologías pertinentes para el procesamiento de solicitudes de refugio, ante el crecimiento desmedido de ellas en fechas recientes y la previsión de su incremento en el futuro.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y

de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a reducir los tiempos y las operaciones necesarias en la resolución de peticiones de refugio en el país.

4. Con punto de acuerdo relativo a la situación en Bolivia.

### Acuerdos

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Relaciones Exteriores a promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una petición al Estado Plurinacional de Bolivia a fin de que adopte medidas cautelares para proteger los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeras, que se hallan en aquel país, y evitar que la vida, la integridad personal y los bienes de las personas se vean comprometidos o afectados de manera irreparable.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Relaciones Exteriores a solicitar con pleno respeto del principio de derecho internacional de la no intervención, la independencia de las naciones y la autodeterminación de los pueblos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, a través de su oficina regional y los procedimientos especiales, supervise la situación de los derechos humanos de los ciudadanos nacionales y extranjeros que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.

5. Con punto de acuerdo relativo al Convenio sobre la Política del Empleo, 1964, de la OIT.

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la República a remitir al Senado de la República, para su aprobación, el Convenio 122, sobre la política del empleo (1964), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

6. Con punto de acuerdo relativo a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la OEA.

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la República a suscribir en nombre del Estado mexicano la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la OEA; y, hecho eso, se envíe al Senado de la República para aprobación.

7. Con punto de acuerdo relativo a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su protocolo adicional.

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la República a remitir al Senado de la República, para aprobación, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Conferencia Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes en octubre de 2005, en Badajoz, España, así como su protocolo adicional, denominado Pacto Iberoamericano de Juventud, aprobado en octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia.

Al término de la lectura, hicieron uso de la voz los siguientes diputados para referirse a los dictámenes y realizar aportaciones al fondo de éstos, sin modificar su sentido: María Eugenia Hernández Pérez, María del Carmen Bautista Peláez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada y Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

Como proponente del punto de acuerdo discutido durante la reunión plenaria relativo a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su protocolo adicional, estuvo presente el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien agradeció a los integrantes la aprobación del punto de acuerdo.

Tras las intervenciones de los diputados, por instrucciones de la presidencia la secretaría procedió a la votación económica de los dictámenes con punto de acuerdo. Mayoría por la afirmativa.

## 5. Asuntos generales

El presidente informó a los integrantes que en la reunión de junta directiva propuso a los secretarios que se solicitase al encargado del Canal del Congreso que a través del programa *Vértice Internacional*, se abriera un espacio para que los integrantes de la comisión intervengan de la mano de expertos en materia internacional, para realizar paneles de análisis en torno a diversos temas sobre la coyuntura actual; por ejemplo, las ventajas y las desventajas del T-MEC.

La propuesta fue avalada por los secretarios. Se refirieron al tema las diputadas Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Claudia Angélica Domínguez Vázquez, quienes coincidieron en la necesidad de difundir las actividades de la comisión en su conjunto y de los integrantes en el marco de la diplomacia parlamentaria.

Acto seguido, propuso a los integrantes elaborar un acuerdo en nombre de la comisión a fin de que, a través del programa del Canal del Congreso *Vértice Internacional*, se abra un espacio para que los integrantes intervengan y compartan con la sociedad en general opiniones, análisis y propuestas sobre los temas de coyuntura internacional.

En votación económica, los diputados manifestaron su anuencia y celebraron la colaboración con el Canal del Congreso para contribuir al parlamento abierto.

## 6. Clausura y cita para la próxima reunión

Sin más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos agradeció la presencia de los integrantes y dio por clausurada la reunión a las 18:45 horas del martes 10 de diciembre de 2019.

### La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

**Diputados:** Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), presidente; María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Saraí Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), secretarios.



DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, TOCANTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:30 horas del miércoles 29 de enero de 2020, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, situada en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio D, planta baja, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, conforme a la convocatoria de fecha 28 de enero de 2020, publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5445, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los

**Diputados:** Alfredo Femat Bañuelos, María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Jorge Francisco Corona Méndez.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente, Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado Femat Bañuelos solicitó a la secretaría que leyera el orden del día para someterlo a consideración de los integrantes de la junta directiva. Al término de la lectura realizó el cómputo de la votación para la aprobación del orden del día. Unanimidad por la afirmativa.

### 3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la décima reunión de junta directiva

El presidente solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta correspondiente a la décima reunión de junta directiva, pues fue distribuida vía electrónica con oportunidad a los integrantes de la junta directiva, y si era de aprobarse en un solo acto. En votación económica se dispensó la lectura y se aprobó.

### 4. Informe de los asuntos turnados y solicitud de prórroga

El presidente dio cuenta de las iniciativas turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la comisión que se encuentran pendientes de dictamen. De las siete iniciativas, dos son del Grupo Parlamentario de Morena, tres de Movimiento Ciudadano, una del Partido Acción Nacional y una del Partido del Trabajo.

Informó que todas se encuentran en estudio del cuerpo técnico de la comisión, y en la próxima reunión plenaria se discutirían dictámenes de algunas de ellas. Sin embargo, dada la trascendencia de las reformas que se plantean respecto a las Leyes sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; del Servicio Exterior Mexicano; y sobre la Aprobación de Tratados Internacionales, se estima necesario solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara, con fundamento en el artículo 185 del Reglamento, prórroga del plazo para dictaminar.

En votación económica consultó a los integrantes de la junta directiva si estaban de acuerdo en solicitar la prórroga. Unanimidad por la afirmativa.

### 5. Asuntos generales

No hubo intervenciones en este rubro.

### 5. Clausura y cita para la próxima reunión

Sin más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos agradeció la presencia de los integrantes de la junta directiva y dio por clausurada la reunión a las 10:35 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

**Diputados:** Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), presidente; María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Saraí Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), secretarios.

## Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

### Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5036-0000, extensiones 59466 y 59468

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

#### III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)  
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LE-  
GISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en lo que establece el artículo 261,  
numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados  
y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico  
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Ma-ta Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones **8310** y **4219**.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020, de las **10:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 18:30 horas**.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)  
Secretario

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-GEORGIA

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 10 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, planta baja.

Atentamente  
Diputada Adriana Espinosa de los Monteros García  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión que se sostendrá con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el miércoles 11 de marzo, a partir de las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del arquitecto Rodríguez López.
4. Intervención del arquitecto Rodríguez López, con los siguientes subtemas:
  - a) La nueva política de vivienda;
  - b) Créditos sin la actualización anual;
  - c) Cartera vencida y juicios;
  - d) Rentar el bien inmueble;
  - e) Subsidios;
  - f) Fraude de constructoras; y

g) Vivienda vandalizada o abandonada.

5. Demasía.

6. Intervención de dos diputados federales por cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Serán dos rondas;

7. Respuestas a los comentarios de los diputados, por el arquitecto Rodríguez López.

8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Carlos Torres Piña  
Presidente

#### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-TURQUÍA

A la primera reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 11 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón Gilberto Bosques Saldívar, situado en la planta baja del edificio D.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Presentación de la reunión por la presidenta del grupo de amistad.
3. Presentación de la conferencia magistral Entre el Imperio Otomano y la creación de la República de Turquía, a cargo del doctor Carlos Martínez Assad, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Intercambio de comentarios con el conferenciante.
5. Presentación del programa de actividades del grupo de amistad.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la primera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 15:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

**Único.** Análisis y probables rutas de solución de la problemática de la presa La Boquilla.

Atentamente  
Diputado Feliciano Flores Anguiano  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G, primer piso.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, propuestas y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe y comentarios acerca de los avances en los proyectos editoriales de la Cocopa y el Consejo Editorial.
4. Informe acerca de la efeméride por los 25 años de creación de la Cocopa.
5. Informe y comentarios acerca de una notificación a la Cocopa con relación al juicio de amparo 893/2018-VIII.
6. Asuntos generales.
7. Cita para la próxima reunión y clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez  
Presidente

#### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-COLOMBIA

Al acto de instalación, que tendrá verificativo el jueves 12 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Bienvenida por la presidenta del Grupo de Amistad México-Colombia.
2. Presentación de los integrantes del grupo de amistad.
3. Palabras de la diputada Carmen Julia Prudencio González.
4. Palabras de la excelentísima señora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría, embajadora de la República de Colombia en México.
5. Intervención de un integrante por cada grupo parlamentario.

6. Declaración formal de instalación.
7. Firma del acta constitutiva.
8. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
9. Entrega de obsequios.
10. Clausura de la reunión.
11. Foto oficial.

Atentamente  
Diputada Carmen Julia Prudencio González  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA DIPUTADA MARÍA ROSETE

Al foro-encuentro de Mujeres con Causa *Estrategias, retos y desafíos de todas las generaciones*, por celebrarse el viernes 6 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente  
Diputada María Rosete

## DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

A la presentación del libro *El art decó en Ciudad de México*, de Carolina Magaña, que tendrá lugar el viernes 6 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

Esta actividad es parte del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente  
 Doctora María Vázquez Valdez  
 Directora

## DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro *Salud renal para todos en todas partes: desde la prevención hasta la detección y el acceso equitativo a la atención*, que tendrá lugar el martes 10 de marzo, de las 13:00 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

**Programa****13:00. Panorama de la salud renal ¿dónde estamos?**

– Doctor Ricardo Correa Rotter, jefe de Nefrología del Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

**13:10. ¿Por dónde empezarnos para que los números no aumenten?**

– Doctor Antonio Méndez Durán, Nefrólogo, ex jefe del Servicio Nefrología Hospital General número 25 del IMSS, miembro del Instituto Mexicano de Investigaciones Nefrológicas.

**13:20. Prevención y detección temprana de la enfermedad renal**

– Doctora Socorro Vital Flores, jefa de Nefrología del Hospital Juárez de México.

**13:30. El costo de no atender la urgencia: la necesidad de políticas de salud renal**

– Economista Rubén Rojas, analista económico en salud, director científico de Fractal, Chile.

**13:30. Panel: Lo prioritario**

– Doctor Malaquías López, investigador de la UNAM.

– Doctor Salvador Aburto, director del Centro Nacional de Trasplantes.

– Doctor Jesús Lagunas, nefrólogo pediatra, presidente del Consejo Mexicano de Nefrología.

– Doctora Laura Basagotia, nefróloga del IMSS.

– Doctora Paola Miranda Alatríste, Colegio Mexicano de Nutriólogos Renales.

– Diputado Éctor Ramírez Barba, Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

– Marisol Robles (moderadora), presidenta de la Fundación Mario Robles Ossio.

**14:15. La necesidad del acceso a tratamientos de calidad: la voz del paciente**

– Diana Martínez, niña con trasplante (video).

– Gloria Pérez: Fundación Mexicana del Riñón.

– Mónica Marquez, mamá de niña con trasplante, red de apoyo.

**14:30. Cómo trabajamos todos juntos: Firma de la Alianza para la Salud Renal**

– Secretaría de Salud.

– Legisladores.

– Colegios y asociaciones de nefrólogos y nutriólogos renales.

– Asociaciones civiles



– Instituciones de Salud Pública.

Atentamente  
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA

Al foro *Anticorrupción y fiscalización en México*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

Atentamente  
Diputado Marco Antonio Andrade Zavala

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro *La biblia kafkiana*, de Erick Jafeet, que –como parte de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro– tendrá lugar el miércoles 11 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

Atentamente  
Doctor Samuel Rico Medina  
Director General

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

### Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

## Módulos y temario

**Ceremonia inaugural**, 12 de marzo de 2020

**Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios**, 12, 13, 19 y 20 de marzo

### Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

**Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo**, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

### Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

**Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso**, 16, 17, 25 y 24 de abril

### Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

**Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación**, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

**Ejes temáticos:** El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

**Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario**, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

**Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria**, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

### Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

**Clausura**, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Objetivo general**

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

**Metodología**

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

**Programa****Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.****3, 4, 10 y 11 de marzo**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

**Módulo III. La política del deporte en México.****17, 18, 24 y 25 de marzo**

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

#### **Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.**

**31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

#### **Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**

**21, 22, 28 y 29 de abril**

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

#### **Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**

**6, 12 y 13 de mayo**

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

#### **Clausura**

**19 de mayo**

*Nota:* Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>